

# LA HISTORIA MEDIEVAL SOBRE CASTILLA Y LEÓN DURANTE EL PERIODO 1975-1986

*Carlos Estepa Díez*

Realizar una síntesis y una valoración sobre la producción historiográfica del medievalismo durante el último decenio constituye una difícil tarea. Soy consciente del riesgo que comporta el mostrar de una manera sucinta lo aportado respecto a Castilla y León, ya que una tendencia al detalle nos puede llevar inevitablemente a un mero recuento bibliográfico, pero unos planteamientos generales dejarán evidentes lagunas y aproximaciones a veces un tanto particularizadas. Con todo, esta tarea resulta necesaria y, aun con defectos, creo que será al menos de cierta utilidad.

Mi aproximación es limitada, en cuanto que no ha sido utilizado todo el material existente y, sobre todo, porque éste no ha sido empleado de la misma manera. Hay en todo momento un proceso de selección, intencionado o no, que por otra parte es también una buena muestra de la posición del historiador que escribe esta ponencia. Es posible que lo reflejado en este trabajo no contenga ni todas las aportaciones historiográficas realizadas, ni todas las posibles sugerencias extraídas de tales investigaciones, ni un completo comentario sobre la labor desarrollada. En definitiva, un trabajo forzosamente incompleto, pero que con lo en él contenido pretende hacer una aproximación a lo que la historiografía medievalista representa estos últimos años. En última instancia se trata de lo que a mí me sugiere globalmente el volumen de publicaciones que se han ido dando a lo largo de este período circunscrito a los diez o doce últimos años.

Naturalmente, lo que representa para el conocimiento de la historia medieval y lo que significa en el contexto de una determinada realidad política en España, solamente podrá ser comprendido de manera relativa, es decir comparándolo con lo aportado respecto a las demás regiones objeto de otras ponencias. Por tanto, no entrará directamente en este terreno y se tratará, en mi caso, de lo que considero una valoración general en sí. Haremos un repaso a la entidad de las fuentes publicadas y a las aportaciones realizadas en distintos ámbitos propios de la investigación sobre historia medieval, para terminar esbozando una valoración general sobre el fenómeno, a la que añadimos unos comentarios o consideraciones sobre perspectivas de investigación. La valoración pretende ser crítica, como debe ser propio de toda valoración científica. Lo que más me interesa exponer es en qué medida el conjunto

de la investigación sobre Castilla y León ha representado un notorio avance durante estos años, pero ello comporta también el preguntarse sobre qué problemas y caminos de la investigación están más desasistidos y deben ser objeto de nuestra mirada hacia el futuro. Una auténtica valoración debe intentar no sólo superar evidentes defectos sino también propiciar nuevas investigaciones. Ello sin duda no es sino algo dado a partir de la pregunta: ¿Dónde estamos ahora en la investigación sobre la historia medieval de Castilla y León? Por otra parte, la crítica debe ser particular, aunque lógicamente ésta se ofrecerá como más limitada. Una crítica profunda sobre una monografía o un artículo de revista sólo puede ser aquí indirectamente esbozada. En principio no prescindiré de ella, pues si no se hace caeremos en el vicio de no dar otra cosa sino una relación de títulos agrupados por materias, teniendo al menos un cierto aire de afirmación implícita de que todo es más o menos bueno. Pero también soy consciente de que no es posible realizar primero cientos de reseñas científicamente válidas y luego sintetizarlas. Trataré de hacer lo posible por mantenerme fiel a la idea de que es necesario realizar al menos una cierta crítica concreta.

Acompaña a esta ponencia un apéndice con bibliografía, no pretendiendo que sea toda la existente. Va dividida en apartados, habiendo en el establecimiento de éstos una cierta tendencia a lo prolijo, precisamente en aras de afirmar la multitud de aspectos que se abordan en la investigación medievalista. Los criterios de clasificación allí utilizados no coinciden con los empleados en los apartados de la ponencia. Estos últimos, al igual que los del apéndice, tienen una inevitable carga de arbitrariedad, debido a la imposibilidad de colocar etiquetas rígidas a muchas de las investigaciones. Ello, ya de por sí, puede llevar en muchos casos a comprobar un primer mérito en las investigaciones, cual es la ausencia de excesivas parcelaciones temáticas, y por el contrario una tendencia, más o menos acusada o consumada, según los casos, a la integración de diversos aspectos del proceso histórico.

## FUENTES

La edición de fuentes documentales que afectan a la historia medieval de la región ha sido una de las principales labores realizadas en este último decenio. Sobresalen especialmente como auténticos «focos» de esta producción Salamanca y Burgos. En el primer caso se han publicado por ejemplo colecciones documentales de la Catedral de León (ss. IX-X) o de la Catedral de Avila (ss. XII-XIV), incluyendo en este último caso un texto como el «Becerro de visitaciones y casas y heredades» del Cabildo abulense de 1303. Más recientemente se está acometiendo la publicación de fondos procedentes de archivos municipales (Alba de Tormes, Ledesma, Béjar, etc...). En el caso de Burgos y desde fechas muy recientes (1983) hay una publicación sistemática de fuentes relativas al área burgalesa (Catedral de Burgos, monasterio de San Juan, Las Huelgas, etc...), iniciándose también la edición de la llamada «serie palentina». Todos estos ejemplos están sin duda contribuyendo a contar con un importante *corpus* documental para el estudio de la Edad Media castellana y leonesa.

Junto con estos dos «núcleos» debemos referirnos a la labor realizada a partir de León. Ciertamente, aún no se ha llevado a cabo lo que puede ser un gran y ambicioso proyecto, la edición de las fuentes documentales de la Catedral de León hasta 1230. Con todo, en la Colección *Fuentes y Estudios de Historia Leonesa*, iniciada en 1969 y dirigida por J. M.<sup>a</sup> Fernández Catón, si bien predominan los volúmenes con monografías y artículos extensos, ha habido también importantes aportaciones en la



edición de fuentes. Señalemos así la edición del *Libro Becerro de las Behetrías* (1981) por G. Martínez Díez, sin duda una de las más interesantes, importantes y poco exploradas fuentes para el estudio de la Edad Media castellana, que hasta entonces debía ser utilizada mediante una edición de 1866, de no fácil localización. Aquí se ha publicado además con un amplísimo aparato de índices y material cartográfico. Igualmente destaca la edición de documentación de procedencia monástica como fondos de Sahagún (ss. IX-X) o Carrizo (hasta 1299), la de un texto como el *Becerro de Presentaciones* de la Catedral de León o las colecciones diplomáticas de monarcas como Alfonso V [58]\* o Fernando I.

Otras publicaciones completan este panorama. Por ejemplo, documentación de monasterios cistercienses como el citado Carrizo, Villaverde de Sandoval o la Espina, que deben sumarse a aportaciones inmediatamente anteriores<sup>1</sup>. Sin embargo, como nota negativa, en el caso del monasterio de Moreruela, la edición debida a M.<sup>a</sup> L. Bueno [7] adolece de contener unas transcripciones in fiables como es comúnmente reconocido<sup>2</sup>.

Por otro lado, también debe resañarse la publicación de documentos catedralicios de Salamanca y Zamora, o la recopilación de cartas forales, que han sido editadas conforme a provincias actuales por J. Rodríguez (Palencia y León) y por G. Martínez Díez (Burgos).

Especialmente sugerente es la edición de un Registro de heredamientos y arrendamientos del Cabildo de Segovia, de fines del siglo XIII, ya que se ha aprovechado tal edición (1981) para introducir en ella una serie de estudios sobre las propiedades del Cabildo de Segovia en esas fechas (es decir, básicamente a partir de la fuente) que incluyen no sólo temas de historia agraria sino incluso el análisis lingüístico del texto. Se puede decir que tal edición es un claro ejemplo de cómo se concibe la publicación de fuentes en el «foco salmantino».

Este, como he dicho antes, está acometiendo ahora la edición de documentación municipal. En relación a este tema puede aludirse igualmente a la publicación de algunos catálogos de archivos municipales. Con todo, por ahora, contamos con otros ejemplos como más logrados frutos en lo referente a la edición de catálogos documentales. Sobresale la publicación de J. M.<sup>a</sup> Fernández Catón del *Catálogo del Archivo Diocesano de León*, así como los catálogos referentes a dos importantes archivos municipales, los de León y Burgos.

Creo que esta visión, que no alcanza a ser completa, permite deducir que en estos últimos años la edición de fuentes documentales ha sido muy importante en la región, merced al impulso realizado sobre todo por los departamentos de historia medieval y algunos centros de investigación. La edición se ha centrado en las fuentes diplomáticas y en relación a la documentación publicada predomina la relativa a los siglos XI al XIV. Ello merece un breve comentario. Ciertamente, no ha sido neces-

\* Los números contenidos en [], remiten al Apéndice Bibliográfico. Se indicarán cuando parezca oportuno.

<sup>1</sup> L. FERNÁNDEZ MARTÍN, «Colección diplomática del monasterio de Benavides», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 20, 1959, 143-193; ID., «Colección diplomática del monasterio de Santa María de Matallana», *Hispania Sacra*, 50, 1972, 391-435. De este autor es también la publicación de la documentación de un monasterio de canónigos regulares, *Colección diplomática de la abadía de Santa María de Benevívere*, Madrid, 1967.

<sup>2</sup> Así, de mucha más utilidad son los documentos publicados por I. ALFONSO [75].

rio reeditar las fuentes narrativas, siendo conocidas y accesibles las existentes, lo que no obsta para sugerir la necesidad de una versión del *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy, por ejemplo. Por otra parte, la no edición en igual volumen relativo de documentación de los siglos XIV y XV obedece a las distintas características de la documentación respecto a los siglos anteriores, siendo un síntoma general, pero aún así no deja de ser muy valioso lo aportado, y a ello cabría sumar apéndices documentales en muchos trabajos o explícitas y extensas referencias de los autores a la documentación bajomedieval empleada, que muestran un uso sistemático y a veces exhaustivo de los fondos municipales, catedralicios y diocesanos de la región.

Pero sin lugar a dudas el abordar una documentación más problemática y al tiempo configurar o colmatar unos auténticos *corpora* diplomáticos no realizados, por desgracia, anteriormente, ha sido sin duda el mejor resultado. Puede decirse que en esto se ha dado un especial impulso y avance durante los últimos años. Ciertamente, quedan muchas cosas fundamentales por hacer. A estas alturas, es difícil concebir que no esté editada la documentación medieval de un monasterio como Sahagún, siendo aún la edición de Escalona, de 1782, el *corpus* documental más completo<sup>3</sup>. Esperemos, por otra parte, que la próxima edición de la *Colección diplomática de la Catedral de León*, hasta 1230, pueda ser un hito decisivo en cuanto a la edición y disponibilidad de las fuentes, repercutiendo así de manera notable en la investigación histórica.

Finalmente, como conclusión a este punto, quisiera decir que en muchos casos la edición de las fuentes ha sido motivada por un interés en disponer de mayores y mejores instrumentos para el conocimiento histórico. Es algo claramente relacionado con las investigaciones practicadas durante este período. Si se han editado muchas fuentes es porque los historiadores lo exigían. Pero, además, ha sido no un esperar a ver lo que decían las fuentes publicadas, porque éstas marquen en sí el rumbo metodológico, sino que éstas se editaban porque se quería conocer, ampliar, revisar y profundizar. Hay una tensión dialéctica y paralela entre ambos niveles. Muchas fuentes se han editado en un clima en el que muchos historiadores lo exigían y en que éstos a la par iban ya construyendo la historia, a partir de lo que les era conocido o accesible, pero también aspirando a poder trabajar mejor.

#### PUBLICACIONES. OBSERVACIONES PRELIMINARES

Antes de iniciar el análisis de la investigación realizada conforme a diversos apartados, merece la pena aproximarse a la cuestión de una manera general. Ciertamente desde 1975 se ha escrito mucho sobre la historia medieval de la región. Probablemente más que en ningún otro momento. Hay circunstancias que han favorecido o propiciado tal fenómeno. Las publicaciones de las diversas universidades o colegios universitarios de la región, el mantenimiento de las revistas de importantes instituciones culturales. También publicaciones periódicas de ámbito nacional han albergado investigaciones sobre estos temas. Pero, sin duda, la proliferación es mayor en cuanto que se han extendido las revistas de ámbito provincial e incluso local. Ello hace que debamos contar no sólo con publicaciones como la claramente arraigada *Archivos Leoneses* o las también antiguas *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Mene-*

<sup>3</sup> Así lo señalo en la Introducción a la reimpresión facsímil de ESCALONA, *Historia del Real Monasterio de Sahagún* (Madrid, 1782), Ediciones Leonesas, León, 1982, I-VII.

ses, *Boletín de la Institución Fernán González* o *Estudios Segovianos*. También con otras como *Tierras de León*, *Salamanca*. *Revista Provincial de Estudios*, *Cuadernos Abulenses*, *Celtiberia*, *Astorica*, etc..., o las de centros universitarios como *Studia Zamorensia* o *Cuadernos de Historia Medieval*. Ante tal panorama resulta muy difícil deducir algo generalmente válido, a no ser que se han ofrecido mayores cauces para la publicación de originales. Hay sin duda importantes trabajos de investigación publicados en revistas de raigambre local; en última instancia el juicio depende del trabajo de investigación concreto y no del lugar en donde haya salido a la luz. Pero hay también mucho de falta de rigor y erudición local. Es probable que de las señaladas, las próximas o vinculadas a centros universitarios tengan una faz más depurada, pero esto no siempre ocurre.

Por el contrario, y en el otro extremo, nuestra región posee desde hace pocos años (1983) una revista universitaria y especializada que da cabida a una investigación amplia y no localista, que trata de plasmar el rumbo investigador del medievalismo de Castilla y León. Es por eso justo destacar la labor de *Studia Historica*, de la Universidad de Salamanca. Sin duda, es necesario esperar algo más de tiempo para valorar sus frutos y significado en el medievalismo español, pero hoy por hoy ya se nos ofrece, creo, como claramente positivo.

Si el localismo es un defecto indudable que enmarca y ensombrece parte de la producción histórica de nuestra región, siendo algo muy acusado y hasta fomentado durante este último decenio, no podemos tomar la inmensa producción contenida en muchas revistas como prueba de la ingente investigación que se realiza. En todo caso, pensemos que la existencia de tantas publicaciones periódicas ha permitido al menos que se publiquen algunas cosas interesantes. En cambio, hay otros hechos que permiten percibir en su conjunto lo que ha dado realmente el medievalismo para Castilla y León durante estos años.

Monografías que corresponden a tesis doctorales, publicadas sobre todo en nuestra región, artículos aparecidos en revistas como *Hispania*, *Cuadernos de Historia de España*, *Anuario de Historia del Derecho Español*, *Moneda y Crédito*, *Historia*, *Instituciones*, *Documentos*, etc..., pueden ser prueba, en principio, de una cierta vitalidad historiográfica. También los artículos de temática castellano-leonesa contenidos en los varios *Homenajes* editados en los últimos años por la Universidad Complutense de Madrid. Pero me interesa resaltar sobre todo algunos hechos reveladores, como la realización de determinados congresos con referencia expresa a la región castellano-leonesa.

En diciembre de 1982 se celebró en Valladolid el *I Congreso de Historia de Castilla y León*, organizado por el entonces existente Consejo General de Castilla y León (ente preautonómico). En él se expusieron ponencias y comunicaciones sobre la Edad Media, que corresponden al primer volumen de las Actas<sup>4</sup>. Ciertamente, la valoración sobre estos trabajos debe ser variada, pero en cualquier caso contamos con un importante botón de muestra sobre la historiografía de nuestra región, tanto en los trabajos de investigación de los medievalistas de la misma como de los exteriores a ella. La celebración en 1984, en Burgos, de un Congreso para conmemorar el XI Centenario de la ciudad, organizado por la Junta de Castilla y León, también dio origen a un conjunto de ponencias y comunicaciones sobre la historia medieval del

<sup>4</sup> Editado (Burgos, 1983) como *El Pasado histórico de Castilla y León* (vol. 1, *Edad Media*).

área burgalesa; el número de trabajos fue relativamente escaso —para la Edad Media— pero sin duda forman un elenco nada despreciable de aportaciones a la historia de esta importante ciudad y su entorno, especialmente en la Baja Edad Media. Por ello creo que debe incluirse como otro importante exponente de la producción historiográfica sobre la región. Precisamente, este Congreso me obliga a establecer una comparación respecto a otro celebrado anteriormente, también en nuestra región. Me refiero a un Coloquio en León (1977) que dio origen a la publicación *León Medieval. Doce Estudios*. Creo que es justo decir que en el caso de Burgos, siete años después, se notaba en todo momento que no se hacía «historia local», más bien se resaltaba la enorme proyección del caso burgalés y su interés histórico general; por el contrario, en León, en 1977, a pesar de ser un Coloquio sobre *El Reino de León en la Edad Media*, vemos una posición bastante más localista, si bien ello no obsta para la presencia en sus Actas de algún importante trabajo como el de S. de Moxó sobre campesinos hacendados [246], debido a su singular temática.

La historia medieval de Castilla y León ha tenido una importante presencia en los manuales. Citemos por ejemplo las páginas dedicadas por J. Valdeón en el vol. IV de la *Historia de España* editada por Labor y dirigida por M. Tuñón de Lara, publicado en 1980. El ámbito territorial (el cronológico son los siglos XI al XV) es más amplio, pero ciertamente la actual región está notablemente historiada. Por otra parte, tal síntesis incorpora abundantemente la bibliografía entonces existente sobre la misma. Sin embargo, la síntesis más significativa se produce unos años más tarde al publicarse la *Historia de Castilla y León* por la editorial Ambito (1985), dirigida por J. Valdeón y cuyos volúmenes 3, 4 y 5 son los que se ocupan principalmente de la Edad Media. Obra en cierta medida de divulgación científica, se ofrece también como una cierta síntesis sencilla de la investigación histórica realizada. Por ello, sin duda, tiene un aire distinto frente a otras «historias autonómicas» realizadas en los últimos años. Creo que también aquí encontramos un punto válido para apreciar lo producido por nuestro medievalismo.

Como arriba he indicado, durante estos años se ha escrito mucho sobre la historia medieval de Castilla y León. En primer lugar, cabe decir que algunos estudios y monografías ofrecen un importante cambio y avance historiográfico. Ello se puede detectar mejor en una exposición siguiendo el hilo temático, pero como preámbulo conviene referirse a algunos libros. Los he seleccionado teniendo en cuenta su variado aspecto y sin que quiera decir con ello que sean los más importantes publicados. Más bien es un índice o punto de referencia de nuestra historiografía.

Cito estas seis obras por su orden de aparición: J. VALDEÓN: *Conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV* (1975); S. MORETA: *Malhechores-feudales* (1978); A. BARBERO y M. VIGIL: *La formación del feudalismo en la Península Ibérica* (1978); R. PASTOR: *Resistencias y luchas campesinas* (1980); A. BARRIOS: *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Avila (1085-1320)* (1983-84); VV. AA.: *Burgos en la Edad Media* (1984).

Sucintamente diremos que hay en estas obras un serio intento de abordar las diversas características de la conflictividad social en la Baja Edad Media (Valdeón), tema del que carecíamos de una obra general<sup>5</sup>; un análisis sugestivo, a veces algo ensayístico y de iniciación a un tema no abordado como la violencia de los poderosos

<sup>5</sup> La única obra general, sugerente pero ya anticuada, era M. J. ARAGONESES, *Los movimientos y luchas sociales en la Baja Edad Media*, Madrid, 1949.

(Moreta); una capital construcción sobre los orígenes multiformes del feudalismo hispánico (Barbero y Vigil) que sobrepasa el marco territorial aquí estudiado, pero que debemos mencionar, no sólo por su repercusión general en la historiografía medievalista sino por tratar de manera directa y minuciosa el período astur; ciertas caracterizaciones en la implantación del feudalismo, en clara continuación a las tesis de la obra anterior (Pastor); el establecimiento de un determinado modelo de feudalismo, el de la Extremadura castellana (Barrios); y la concreción más o menos definitiva de cómo proceder en los estudios sobre la historia de una ciudad medieval, entendido como el de la integración coherente de todos los aspectos referidos a la misma, esto es el estudio de la sociedad de la ciudad.

Pienso que la importancia de estos trabajos resulta clara, máxime si tenemos en cuenta que libros como los de Valdeón y Reyna Pastor han sido puntos de partida para trabajos posteriores, como lo fuera antes, en otro nivel —más mimético—, el libro de García de Cortázar sobre el dominio de San Millán<sup>6</sup>, de cara a generar una clara tendencia a estudiar los dominios monásticos.

Intentos por establecer líneas de la sociedad feudal castellano-leonesa, renovación en la historia urbana, enunciado de nuevas áreas temáticas, esfuerzo por interrelacionar los niveles de la realidad histórica. Son algunas deducciones hechas a partir de los citados libros, pero ciertamente éstos se deben a una realidad historiográfica en la que es necesario contar con bastantes más cosas. Esta realidad tiene como importantes pilares, entre otros, la idea de que durante la Edad Media en la Península Ibérica, y aquí en concreto en Castilla y León, existió feudalismo y sociedad o sociedades feudales, lo que permite decir que los esquemas tradicionales identificados con la historiografía de un Sánchez Albornoz, están bastante superados en nuestra región<sup>7</sup>. También puede decirse que hay conciencia, cada vez mayor, de que es necesario procurar estudiar diversos aspectos de la sociedad feudal relacionados entre sí, o al menos tener muy en cuenta las aportaciones de los diversos campos temáticos. Ello es lo que hace cada vez más difícil el etiquetar sobre la base de historia económica, social, institucional, política, etc..., lo que, en principio, representa sin duda un notorio avance.

#### HISTORIA GENERAL (POR REINADOS)

En este apartado me referiré a algunas obras de difícil encasillamiento. Por ejemplo hay trabajos que tienen como punto de referencia temático un determinado reinado. En la línea de historia política bajomedieval debida ya en tiempos anteriores a L. Suárez Fernández, debe citarse la obra de González Mínguez sobre Fernando IV, publicada en 1976, o la del propio Suárez sobre Juan I. Este mismo autor ha escrito recientemente *Los Trastámara y los Reyes Católicos* (vol. 7 de la *Historia de España* de edit. Gredos) que obviamente enlaza con sus anteriores colaboraciones en los t. XIV y XV de la *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal<sup>8</sup>. Sin duda esta nueva síntesis es más completa en algunos aspectos, pero con los continuados y hasta acentuados tópicos sobre la «Revolución Trastámara» y el significado de

<sup>6</sup> J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR: *El dominio de San Millán en la Cogolla (siglos X a XIII)*, Salamanca, 1969.

<sup>7</sup> Véase a este respecto el ensayo de J. L. MARTÍN, *Claudio Sánchez Albornoz*, Valladolid, 1986.

<sup>8</sup> En t. XIV: *Castilla (1350-1406)*, y en t. XV: *Los Trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV (1407-74)*, Madrid, 1964-66.



la monarquía bajomedieval castellana, al tiempo que denota un castellanocentrismo ilimitado que le lleva a hablar de la Busca y la Biga barcelonesa en un capítulo dedicado a Don Alvaro de Luna.

Ha habido estudios sobre reinados de la Alta y Plena Edad Media. J. Rodríguez ha escrito monografías sobre Ordoño III (1982) y Sancho I (1985), en la típica secuencia de historia local y erudita poco atenta a nuevos vientos historiográficos. J. M.<sup>a</sup> Fernández del Pozo publicó una monografía sobre Alfonso V (1984), bastante tradicional y totalmente apegada a las tesis albornocianas. El reinado de Urraca ha sido objeto de la monografía del norteamericano B. Reilly (1982), a mi modo de ver un acusado exponente del positivismo anglosajón, en tanto que un reinado tan capital para la historia de León y Castilla como el de Alfonso VII fue objeto de una pequeña monografía de Recuero (1979), cuyas pobres páginas no trascienden la más tradicional historia política. Mi estudio reciente sobre el reinado de Alfonso VI (1985) no es sino una pequeña aproximación a un importante período, pero no se plantea como las tradicionales monografías sobre reyes sino que toma éste como pretexto para mostrar cómo era la sociedad de Castilla y León durante aquellos años. Su estructuración y objetivos son semejantes a los de los volúmenes de la *Historia de Castilla y León de Ambito*, antes citada.

Finalmente, debe citarse el estudio de J. González sobre el reinado de Fernando III, continuador del tipo de trabajos realizados anteriormente por este autor<sup>9</sup>. La publicación de los diplomas y el ingente acopio de datos constituyen su mayor mérito, aunque sin duda nos dejen en el aire la idea de que es necesario realizar monografías sobre reinados desde otra perspectiva metodológica.

Evidentemente, las obras sobre reinados han producido aportaciones, pero no ha sido un terreno enteramente fructífero. Considero, por otra parte, que tal temática, bien planteada, no debe estar desfasada. Creo que es necesario, para la investigación futura, tener en cuenta que es preciso realizar estudios en profundidad y con un objetivo integrador sobre algunos importantes reinados.

\* \* \*

Me referiré ahora a trabajos que representan una parte cuantiosa de la producción sobre historia social y económica, pero también institucional. Podemos hablar así de los estudios sobre dominios, señoríos e historia urbana. Precisamente, a partir de éstos se puede ver la incidencia que va adquiriendo el estudio de los conflictos sociales. En otro orden de cosas, la investigación sobre dominios o señoríos, al tender a no quedar limitada, afortunadamente, a la descripción de la formación y mecanismos de gestión de un patrimonio o a las características institucionales de una entidad, hace que se vaya buscando también el análisis de aspectos hasta ahora comparativamente poco asistidos, como por ejemplo el estudio de la nobleza o del campesinado dependiente.

## DOMINIOS

Hablo así para referirme a una determinada realidad socioeconómica que ha sido y es estudiada sobre todo para las instituciones eclesiásticas. Su identificación como

<sup>9</sup> Los anteriores estudios son: *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943; *Alfonso IX*, 2 vols., Madrid, 1944; *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols., Madrid, 1960.



objeto de investigación con el dominio monástico, muy claro en los años anteriores, se va rompiendo en cuanto que también se han realizado estudios sobre dominios capitulares, habiendo incluso una tendencia a estudiar también esta realidad en la Baja Edad Media.

Con todo, debe afirmarse, en primer lugar, la continuación de estudios sobre dominios monásticos en la ya antes habitual línea de investigaciones de historia agraria. Son característicos los trabajos de Mínguez sobre Sahagún [92] o de Durany sobre San Pedro de Montes [81]. Un esfuerzo puesto en la descripción y valoración de los diferentes paisajes agrarios o en la importancia de la ganadería en la economía rural, sobresale en el primero como especial aportación. Un estudio posterior, más atento a la evolución de las estructuras del dominio en un determinado momento histórico (ss. XIII-XIV), al campesinado dependiente y a las características de la propiedad y renta feudales, puede observarse en la obra de L. Martínez García sobre el Hospital del Rey de Burgos (1986) [90]. En conjunto podría decirse que se va notando una evolución desde los estudios más típicos de dominios monásticos en el marco de los componentes generales de la economía agraria, hacia la más completa dimensión de las relaciones sociales en tal ámbito, pero manteniendo la atención a sus bases económicas.

En otra perspectiva se sitúa el estudio de un dominio partiendo de una fecha determinada como sucede en mi trabajo sobre el de San Isidoro de León conforme al Becerro de 1313 [83]. No es, obviamente, el típico estudio sobre un dominio monástico en cuanto a los elementos de análisis de la formación del patrimonio o de los aspectos de la economía agraria. Más bien se insiste en el fenómeno de la dependencia campesina y los diversos derechos que componen la renta feudal.

En general, y no es cuestión de señalar más trabajos concretos, en estos últimos años se tiende cada vez más a hablar y estudiar la renta feudal. No se han dado en este período muchos trabajos sobre aspectos específicos de la misma, como por ejemplo las sernas<sup>10</sup>. En cualquier caso, es probable que algunos estudios sobre señoríos bajomedievales hayan relanzado muy claramente la idea de la renta feudal como elemento fundamental a la hora de analizar las bases de la riqueza y poder de las clases dominantes, y ello, obviamente, ha tenido también su repercusión en el punto que estamos tocando. Por otra parte, era necesario un claro cuestionamiento sobre la propia terminología agraria empleada en la documentación, especialmente en los vocablos que más habitualmente se emplean a la hora de designar las unidades de explotación, propiedad, etc... Ello ha sido objeto de una meritoria labor de J. Faci, reflejada en un artículo publicado en 1978 [264].

Como he señalado, no sólo los dominios monásticos han sido objeto de estudio. La investigación de J. L. Martín Martín sobre el Cabildo de Salamanca [113] es el inicio de una clara tendencia a este otro ámbito de dominios. Sin embargo, tal documentación se ha encauzado más bien hacia análisis —más amplios— de tipo comarcal o regional como luego comentaré, o han acabado insertándose en el conjunto de estudios existentes sobre un determinado ámbito geográfico, como sucede particularmente en el caso de Segovia.

<sup>10</sup> A este respecto la monografía general sigue siendo, M.<sup>a</sup> I. ALFONSO DE SALDAÑA, «Las sernas en León y Castilla. Contribución al estudio de las relaciones socio-económicas en el marco del señorío medieval», *Moneda y Crédito*, 129, 1974, 153-210. Para el período objeto de nuestro trabajo, cabe señalar [84].

También me parece significativo que los monasterios cistercienses hayan sido un elemento especialmente atendido por la investigación sobre dominios en este período. Trabajos como el de Castán sobre Sandoval [79] o el de I. Alfonso sobre Morerueta [75] resultan en ese sentido reveladores. Se ha mostrado una determinada posibilidad de estudio, tanto por la documentación existente como por ofrecerse como idóneo para estudiar problemas que se salen del estricto marco de la historia agraria, dando así una visión más completa: características de la explotación cisterciense en relación a las directrices organizativas de la orden (trabajo de conversos, sistema de granjas, incidencia de explotación directa). Con todo, estas investigaciones se suelen desenvolver en la línea dominante en el estudio de los dominios monásticos, sólo añadiendo elementos que muestran las peculiaridades cistercienses y dando así un carácter más completo a tales estudios (especialmente se nota en el caso de I. Alfonso sobre Morerueta). Un intento de superar la dualidad y contradicción entre el estudio de la entidad monástica en sí (comunidad monástica y su organización) y de sus elementos socioeconómicos (estudio del dominio y de la renta feudal) se ha esbozado recientemente, precisamente para el Císter, en la obra de Pérez-Embid Wamba [346]. Creo que sin mucho acierto. Trataré de esta obra después, en el apartado dedicado a historia de la Iglesia, dado que tal parece ser el deseo de su autor.

El panorama historiográfico sobre dominios —monásticos o no— de Castilla y León se ha enriquecido notablemente durante este decenio. Se nota una evidente mejora respecto al mero esquema original de estudio sobre un señorío monástico. Se trata, en definitiva, de integrar en la investigación mayores elementos. Recientemente J. J. García González ha hecho un examen sobre lo aportado por esta producción<sup>11</sup>. Creo que sus consideraciones son a veces un poco pretenciosas y categóricas al hacer algunas afirmaciones quitando, al menos implícitamente, valor a lo realizado, pero no le falta razón cuando se queja de cierta parcelación cronológica —a mi juicio inevitable, dados muchos condicionamientos— no viéndose en una secuencia temporal claramente amplia (hasta el siglo XVI) un señorío monástico. Ciertamente, la forma de ver la propia evolución de tales entidades en el seno de la sociedad feudal, teniendo en cuenta sus fases y contradicciones, sólo puede ser posible de esta manera.

En este panorama se deben también señalar puntos claramente negativos como el estudio de Merchán sobre el dominio de Aguilar de Campóo [91], donde a pesar de su pretencioso título, difícilmente se podrán comprender de manera coherente las características de un dominio o señorío monástico.

Por otra parte, la investigación relativa a Ordenes Militares está claramente descuidada. Bien es cierto que se han hecho algunas aportaciones, pero en el panorama general sobre esta región se ofrecen como limitadas y podemos decir que nos hallamos ante una temática —en relación a los dominios— casi intocada y con fuentes en buena medida inexploradas.

<sup>11</sup> «Estudios de economía monástica medieval de la cuenca del Duero: el déficit empírico, *Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval*, 1, 1984, 13-65. Anteriormente había realizado una crítica más general y también más extrema en «Los patrimonios feudales de la Iglesia en la Cuenca del Duero: estado actual de las investigaciones», *Historia Medieval. Cuestiones de Metodología*, Valladolid, 1982, 3-26.

## SEÑORIOS

Los trabajos de Moxó<sup>12</sup> han sido fundamentales para lanzar a muchos investigadores en el estudio del régimen señorial, especialmente en la Baja Edad Media. En nuestra región se han producido importantes aportaciones en esta órbita. Por ejemplo, el estudio de C. Álvarez sobre el condado de Luna [209], tratando de describir el señorío jurisdiccional de una importante familia de la nobleza leonesa, los Quiñones, en los siglos XIV y XV, obra publicada en 1982. Ya antes, aparecieron obras más ligeras, pero no menos sustanciales, como la de P. Martínez Sopena sobre el señorío de los Enríquez en Medina de Rioseco [217] o la de J. Martínez Moro sobre las rentas de los Stúñiga [216]. En general, puede afirmarse que los estudios sobre señoríos laicos bajomedievales, hoy por hoy<sup>13</sup>, ofrecen algo importante, pero la producción historiográfica es aún poco cuantiosa. Por el contrario, creo que han contribuido grandemente en la historia medieval general, ya que, por ejemplo, en estos dos últimos trabajos, se nota que partiendo de categorías habituales sobre el señorío (dominical, territorial, jurisdiccional) debidas a Moxó, se ha tratado de profundizar en el tema, conociendo la importancia de la historia institucional, pero viendo también la necesidad de estudiar el señorío en su base económica y en las relaciones sociales que comporta. Por otro lado, el estudiar a partir de éstos la renta feudal y sus complejas manifestaciones ha sido también otro importante acierto.

Muchos historiadores, hoy día, a la hora de enfrentarse con el estudio de un señorío laico bajomedieval van equipados con esta compleja problemática. Por eso, cuanta diferencia veo por ejemplo en un trabajo como el de A. Franco sobre el señorío de Lerma en el siglo XV [213], donde lo único que importa es señalar una serie de datos y no hay el más mínimo planteamiento sobre cómo estaba constituido tal señorío, ni siquiera en los problemas que tanto preocuparan a los institucionalistas como la vertiente territorial o jurisdiccional del señorío, cosa que a mi juicio además es muy importante para conocer la sociedad feudal. Sin duda, y por eso como contrapunto me permito citarlo, no es más que un artículo escrito apresuradamente con ocasión de un Congreso para poder así incrementar el número de páginas de cara a un *curriculum*.

## HISTORIA URBANA

Es probablemente uno de los apartados en los que se ha dado una producción más fructífera. En primer lugar, cabe señalar la publicación de una historia general por J. Gautier-Dalché en 1979 [139], con un marco obviamente más amplio que el aquí tratado. En este sentido, como tal obra general, se ha convertido en obligado punto de referencia, como antes lo fuera el libro de Carlé sobre el concejo<sup>14</sup>, que poseía un enfoque más institucionalista. Sin embargo, sobre la obra de Gautier-Dalché hay que indicar que su elaboración es bastante anterior (1969) a su publicación,

<sup>12</sup> «Los señoríos. En torno a una problemática para el estudio del régimen señorial», *Hispania*, 94-95, 1964, 185-236, 399-430; «Los señoríos: cuestiones metodológicas que plantea su estudio», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLIII (1973), 273-309; «Los señoríos. Estudio Metodológico», *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, II, *Historia Medieval*, Santiago de Compostela, 1975, 163-173.

<sup>13</sup> A las monografías indicadas sobre señoríos laicos bajomedievales, habría que añadir la tesis doctoral inédita de I. Beceiro sobre el condado de Benavente, Valladolid, 1980.

<sup>14</sup> M.<sup>a</sup> C. CARLE, *Del Concejo medieval castellano-leonés*, Buenos Aires, 1986.

de manera que si bien comprende una importante información y sistematización de datos, no es tan representativa sobre el nivel y problemática de los estudios de historia urbana que se ha ido alcanzando durante este decenio.

Hasta cierto punto hoy día se puede cuestionar la existencia de una «Historia urbana». Si bien se han dado aún valiosas aportaciones sobre morfología urbana como las de Represa para Palencia [148] o Valladolid [147], en la línea de sus otras aportaciones anteriores sobre la evolución urbana de ciudades medievales de Castilla y León<sup>15</sup>, los historiadores tienden más bien al análisis de los diferentes aspectos de la sociedad de las ciudades o a una caracterización más profunda de los concejos (urbanos o no), tanto en lo social como en lo institucional. O bien la ciudad y su territorio se convierten en el punto fundamental para la construcción de monografías sobre historia regional. Hace algunos años observaba al revisar los estudios sobre las ciudades medievales castellano-leonesas [136] que son infinitos los aspectos que pueden ser tratados a partir de la considerada como historia urbana y que esta riqueza temática se hace particularmente ostensible en los estudios sobre el período bajomedieval. La afirmación de entonces no sólo se puede mantener sino que las últimas publicaciones permiten ratificarla claramente. Pero, sin duda también se van notando elementos vertebradores como el papel de las oligarquías locales, la interrelación entre las ciudades y villas con sus territorios, el papel del concejo como señorío colectivo, etc... Esto, en conjunto, como veremos, representa una de las principales aportaciones historiográficas producidas durante el último decenio en nuestra región.

En 1977 se publicó mi *Estructura social de la ciudad de León. Siglos XI-XIII*. No se trataba de un típico estudio de historia urbana; al estudiar la estructura social, o la sociedad de la ciudad, trataba de plasmar todo lo relacionado con la misma en dicho período, insistiendo en que tal realidad histórica se desenvolvía en el seno de la sociedad feudal. Vista esta investigación con cierta perspectiva, me atrevo a realizar una cierta autocrítica; probablemente no está bien estructurada y los aspectos que se plantean como el conjunto de temas más o menos relacionados con la ciudad de León se ofrecen un poco desordenados, pero el cliché tradicional de historia urbana quedaba roto, la ciudad servía como pretexto para el estudio de una determinada sociedad y además se trataba de los siglos claves para comprender la configuración de una ciudad medieval. Ello también me lleva a decir que la publicación en 1984 del libro colectivo *Burgos en la Edad Media* es por el contrario el trabajo modélico sobre la forma de estudiar la historia urbana medieval de Castilla y León. En él las aportaciones investigadoras más importantes son sin duda las que realizaron jóvenes historiadores burgaleses sobre la ciudad en los siglos XIV y XV.

Para llegar a esta última monografía hay que considerar cómo previamente se fueron dando un amplio conjunto de estudios sobre diversos aspectos de la sociedad burgalesa. Por ejemplo, las investigaciones de T. F. Ruiz, reunidas en el libro *Sociedad y poder real en Castilla* (1981) que incidieron sobre la formación y características de la oligarquía burgalesa, la de J. A. Bonachía sobre el concejo de Burgos hasta 1426 (1978), la de H. Casado sobre las propiedades del Cabildo catedralicio en el siglo XV (1980) o incluso la novedosa temática de los hospitales urbanos iniciada por L. Martínez García (1981). No es extraño que a partir de los pasos dados por estos historiadores se pudiera acometer el *Burgos en la Edad Media*. Debo añadir que mi

<sup>15</sup> «Evolución urbana de León en los siglos XI-XIII», *Archivos Leoneses*, 45-46, 1969, 243-282; «Génesis y evolución urbana de la Zamora medieval», *Hispania*, 122, 1972, 525-545.

participación en esta obra contrasta un poco con la de los autores mencionados, lo que en cierta medida corresponde a la enorme diferencia entre el Burgos preurbano y sus comienzos como ciudad medieval y el Burgos como potente ciudad mercantil y fuerte expresión de lo que puede significar la oligarquía urbana, en los siglos bajomedievales. Por otra parte, mi colaboración sobre Burgos hasta 1200, aquí inserta, no se entiende sin la anterior monografía sobre León, y además propició una comunicación de L. Martínez García al ya mencionado Congreso de Historia de Burgos sobre la propiedad urbana en los siglos XII y XIII [146], de la misma manera que el libro colectivo hizo posible que uno de sus autores, J. A. Bonachía, realizara una importante ponencia sobre la oligarquía y el comercio burgalés a fines de la Edad Media [132].

El Burgos bajomedieval es hoy por hoy el mejor exponente de un tipo de historia urbana realizada en nuestra región. Esperemos ver pronto publicadas las tesis doctorales de H. Casado (leída en 1986) sobre la proyección territorial de la oligarquía burgalesa y de J. A. Bonachía (1987) sobre la expresión del concejo de Burgos como auténtica entidad señorial. Ello completará claramente el panorama, si tenemos también en cuenta otras aportaciones como los trabajos de J. A. Pardos sobre la hacienda concejil burgalesa [321, 322] o el libro de Y. Guerrero Navarrete [171]. Esta última posee una orientación distinta respecto a los autores anteriormente citados; difícilmente veremos en ella una aceptación del papel del concejo en cuanto señorío colectivo; en cualquier caso, sus aportaciones puntuales en los aspectos institucionales y fiscales merecen reseñarse.

El planteamiento de la ciudad como inserta dentro del sistema feudal y la caracterización del concejo (urbano o no) como entidad señorial colectiva se ha ido implantando claramente en los últimos años. Junto con los trabajos aludidos debemos tener en cuenta otros como el artículo de J. M.<sup>a</sup> Mínguez con un rotundo e interesante enunciado «Feudalismo y concejos» [176], el de S. Moreta y A. Vaca a propósito del concejo de Zamora en el siglo XV [178], el de M. Santamaría sobre la evolución del concejo de Segovia [185] o el de A. Barrios y J. M.<sup>a</sup> Monsalvo que aborda la complejidad del entramado jurisdiccional a propósito de un concejo de señorío, el de Alba de Tormes en el siglo XV [159]. Con estos ejemplos puede decirse que el concepto de concejo como «señorío colectivo» va convirtiéndose en una categoría generalizada. Lejos de ser un mero concepto teórico operativo se va insistiendo en la materialización del fenómeno gracias al estudio de las oligarquías concejiles y al de las relaciones entre el centro institucional y su territorio, lo que comporta también en muchos casos una nueva forma de estudiar las relaciones campo-ciudad.

La investigación sobre los concejos de Castilla y León reviste en buena medida esta renovación metodológica. Se trata, insistimos, tanto de lo urbano como de lo rural, lo que también es sin duda muestra de otro importante avance en cuanto ruptura del tradicional contraste historiográfico entre campo y ciudad, cosa que obviamente se produce en cuanto que no se contraponen ciudad a feudalismo. Por otra parte, los estudios sobre ciudades y concejos, en su conjunto, ofrecen un carácter bastante integrador de los aspectos económicos, sociales, institucionales, etc... En ello abunda lo realizado y aportado para la Baja Edad Media, sin duda ante la mayor posibilidad de estudiar estos interesantes y complejos fenómenos para dicha época. Pero planteamientos similares sobre estas realidades en tiempos anteriores a 1300 se han dado también en otros trabajos, especialmente en aquellos a los que me referiré, mejor, en el apartado dedicado a historia comarcal y regional. La conciencia de que existen ciudades y villas centros de territorios o alfoques en los que sus grupos dirigentes ejercen el poder y en donde se plasman social e institucionalmente realidades



feudales, está también bien presente, sobre todo en los estudios que han tomado como punto de partida la repoblación de las Extremaduras desde fines del siglo XI. A un nivel algo más global, y dentro de esta misma línea, citaré mi trabajo sobre el alfoz en Castilla y León durante los siglos XII y XIII (1984); las ideas básicas estaban ya en mi *Estructura social...* y ahora enlazan claramente con lo que van aportando los estudios sobre concejos como señoríos colectivos que he mencionado.

Haciendo un repaso a los más importantes centros urbanos estudiados, es obvio lo producido sobre Burgos. Ello contrasta con el caso del León bajomedieval, mínimamente atendido. En los casos de Avila y Segovia los estudios pueden ser mejor contemplados analizando el estado de las investigaciones sobre la Extremadura castellana. En cierta medida pasa lo mismo en el caso de Salamanca; aquí, sin embargo, debe citarse la monografía de M. González García, *Salamanca en la Baja Edad Media* (1982), aunque creo que corresponde más bien al tipo de historia urbana practicado antes de 1975. Este mismo autor escribió, con todo, en 1976, un artículo sobre el alfoz salmantino [170] reuniendo datos interesantes desde la perspectiva socioeconómica. Finalmente, la ciudad de Valladolid ha sido objeto de algunos artículos parciales de A. Rucquoi reunidos en un pequeño libro [149], que junto con otros trabajos [118, 119, 150] preludian su obra sobre Valladolid en la Edad Media.

#### CONFLICTOS SOCIALES

He resaltado antes la importancia que tuvieron las publicaciones de Valdeón y Moreta. Sin duda, tales monografías han estado presentes desde su aparición a la hora de estudiar señoríos, dominios monásticos o concejos, especialmente para la Baja Edad Media. Por eso, lo que destaca no es tanto la existencia de muchos trabajos cuya temática se centre en la conflictividad social, como la necesidad de introducir capítulos o epígrafes sobre la misma en algunos estudios. Cuando se han escrito artículos específicos sobre conflictos suele insistirse en el tema de los conflictos anti-señoriales, por ejemplo en relación a señoríos monásticos [230] o a la posición de los concejos de señorío [219].

No obstante, el libro de R. Pastor [53] ha permitido no centrarse sólo en los típicos movimientos de resistencia al poder señorial en la Baja Edad Media, en cuanto que se aborda allí el tema de muchos conflictos latentes o contradicciones antagónicas (resistencias y luchas) existentes en los siglos anteriores y que básicamente enfrentan a las comunidades campesinas con los señores, a medida que se forma o consolida la formación social feudal. Creo que los planteamientos que subyacen en esta obra de carácter general permiten decir que se ha añadido otro importante componente para el estudio de la conflictividad social durante la Edad Media en Castilla y León.

En otro orden de cosas debe citarse la existencia de una monografía que aborda un determinado tipo de conflictos o, mejor dicho, un determinado cuadro ideológico para su desenvolvimiento. Me refiero al estudio de J. M.<sup>a</sup> Monsalvo sobre el antisemitismo en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media (1985). Ciertamente es un tema complejo que necesitaba de una monografía como ésta. Tema que entra de lleno en la problemática de los conflictos sociales bajomedievales, pero que posee unas obvias peculiaridades que hacen preciso una auténtica investigación sobre los aspectos ideológicos. Creo que el autor lo ha logrado dándonos una sugestiva visión, siendo así algo que se nos ofrece también como otra importante aportación realizada por la historiografía de nuestra región.



## LA CRISIS BAJOMEDIEVAL

En la prospección historiográfica que estoy intentando llevar a cabo no podía faltar este trabajo. Ciertamente, estudios antes citados, por ejemplo en relación a los dominios o a los señoríos, han permitido mantener bien presente esta temática. Igualmente sucede en muchos estudios que preferimos señalar en el apartado dedicado a la historia regional o comarcal. Muchos historiadores han procedido a establecer las periodizaciones en sus investigaciones teniendo en cuenta esta cesura ¿Qué se ha aportado sobre esta problemática?

Creo que se han dado o se están dando importantes pasos al respecto. Antes de 1975 dominaba la tendencia al estudio de los despoblados, debida principalmente a los trabajos de Cabrillana<sup>16</sup> o las aproximaciones demográficas o económicas generales de Valdeón<sup>17</sup>. Este último se ha seguido ocupando de estos problemas y vemos en él la tendencia a incorporar nuevos planteamientos, en definitiva los complejos y variados problemas que se dan en la sociedad castellana desde la segunda mitad del siglo XIII. Ello se nota muy especialmente en un artículo publicado en 1984 [386]. La crisis, hoy día, ya no se identifica con la Peste Negra o con el descenso demográfico, es más bien algo que afecta a las propias características de los grupos sociales que viven en dicha sociedad feudal, y en especial a la clase señorial, que precisamente se terminará configurando con una nueva faz. Por otra parte, el ya tradicional tema de los despoblados ha sido matizado por A. Vaca en un trabajo sobre la Tierra de Campos a mediados del siglo XIV [207]. El estudiar un dominio monástico en los siglos XIII y XIV, como ha hecho recientemente L. Martínez García [90], ha permitido ver los problemas de manera concreta, pudiendo buscarse otras explicaciones a los despoblados o analizando de manera no condicionada la evolución económica. Creo que hoy día el problema no es tanto detectar si hay crisis y cuáles son sus dimensiones, más bien la idea dominante es que se están produciendo unos importantes cambios que afectan a la propiedad y renta feudales.

A partir de aquí pueden surgir sin duda ineludibles interrogantes que ha de afrontar la investigación futura. Por ejemplo, se me ocurren las siguientes preguntas: ¿Entran en profunda crisis los tradicionales dominios monásticos, siendo incapaces de adaptarse a unas nuevas circunstancias y condiciones de la explotación y la dependencia feudales? ¿Es el señorío jurisdiccional en manos de la nobleza laica el rasgo más acusado de superación de la crisis por una parte de los sectores feudales dominantes? ¿Cuál es la posición histórica de las oligarquías urbanas en el marco de la crisis y su superación? Estas preguntas no son nuevas; éstas y otras están en la mente de muchos historiadores de nuestra región. Las señalo como muestra de cómo se encuentra la historiografía ante estos problemas históricos y cómo la investigación tiene ante sí caminos sumamente amplios y sugerentes

## CAMPESINADO DEPENDIENTE

El campesinado dependiente, que en buena medida debería identificarse con el estudio general del campesinado medieval, es un objeto de estudio que como tal

<sup>16</sup> «La crisis del siglo XIV en Castilla: la Peste Negra en el obispado de Palencia», *Hispania*, 109, 1968, 245-258; «Los despoblados en Castilla la Vieja», *Hispania*, 119, 1971, 485-550; 120, 1972, 5-60.

<sup>17</sup> «Aspectos de la crisis castellana en la primera mitad del siglo XIV», *Hispania*, 111, 1969, 5-24; «La crisis del siglo XIV en Castilla: revisión del problema», *Revista de la Universidad de Madrid*, 79, 1972, 161-184.

tema queda incardinado en muchos de los apartados anteriormente tratados. Lo indico aquí de manera particular, en cuanto que es necesario resaltar el hecho de que no ha habido muchos estudios específicos sobre esta temática. Por ejemplo, los ya clásicos estudios sobre dominios monásticos tendían más hacia la economía agraria que hacia los importantes fundamentos de las relaciones sociales. Es probable que el estudio sobre el campesinado requiera un análisis complejo de las diversas situaciones jurídicas y ello fuera visto como propio de una historia institucional que se procuraba eludir. Lo cierto es que al elaborar J. Valdeón en 1982 su ponencia sobre «Señores y Campesinos en la Castilla Medieval» hablaba de la escasez de estudios particulares sobre el campesinado. Con todo, debemos citar el trabajo de R. Homet sobre los collazos, publicado en 1976 [238] y especialmente varios trabajos de J. L. Martín, realizados sobre todo a partir de la documentación zamorana [239,240,241,242]. Más recientemente J. C. Martín Cea ha publicado un estudio general sobre campesinado medieval en la Cuenca del Duero (1983) [244]. Sin duda es una obra demasiado general y no muy profunda, pero por primera vez se trata de abordar de manera global el complejo mundo del campesinado. Este joven historiador tiene también un artículo sobre el *yuguero* [245], figura compleja dentro del campesinado feudal, y en donde, a mi juicio, aborda el tema con criterios muy acertados.

El panorama que se nos ofrece es bastante incompleto, pero creo que ha habido un notorio avance. En primer lugar, se ve el problema como la existencia de un conjunto social inserto en las relaciones feudales, por encima de sus diversas situaciones económicas y jurídicas. Sin duda convendrá afinar por el terreno jurídico-institucional para establecer mejor las diversas categorías y lo que realmente significan. Lejos de desdeñar típicos elementos de la «historia institucional», es preciso utilizarlos con una nueva perspectiva metodológica. Creo que estos elementos, al igual que los pertinentes —y con ellos relacionados— a la caracterización de la propiedad feudal no son precisiones estériles, sino que han de contribuir a un mejor conocimiento sobre el feudalismo. Quizás vaya llegando el momento de ver estos problemas con una nueva perspectiva, que se basa además en la integración de los aspectos socioeconómicos y jurídico-institucionales.

En el estudio del campesinado medieval de Castilla y León, los hombres de behetría siguen siendo los grandes ausentes<sup>18</sup>. Sin duda la gran dificultad que entraña el tema lo hace eludir, hallando siempre el historiador temas más atractivos y menos incómodos. Creo, sin embargo, que no se podrá conocer el campesinado dependiente, ni las características de formación y evolución del feudalismo en Castilla y León, ni las distintas formas o concreciones que ofrece la sociedad feudal, sin abordar este interesante punto. De la misma manera, el tema de las comunidades de aldea, entendidas como una determinada unidad de organización de la sociedad, base de una determinada configuración del feudalismo, que fue esbozada por Barbero y Vigil

<sup>18</sup> Cabe señalar, sin embargo, la amplia dedicación a esta temática de A. FERRARI NUÑEZ, ya en su *Castilla dividida en dominios según el Libro de las Behetrías*, Madrid, 1958. Para nuestro período de estudio véase sus trabajos [236, 374]. Muy importante es la aportación, que se sale ligeramente del período que estudiamos, de B. CLAVERO, «Behetría, 1255-1365. Crisis de una institución del señorío y de la formación de un derecho regional en Castilla», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLIV (1974), 201-342. Las behetrías también han sido objeto de atención en la monografía de A. VACA sobre la Tierra de Campos [207]. Muy reciente y clara aportación a esta temática es el trabajo de I. ALVAREZ BORGE, *La Merindad de Burgos con Ubierna a través del Libro Becerro de las Behetrías. Estudio histórico-retrospectivo*, Memoria de licenciatura inédita, León, 1986, que en parte se publicará próximamente.

[50], continuada por R. Pastor [247] y utilizada desde entonces por algunos autores [51,248] puede decirse que es una problemática solamente iniciada y que no hay todavía estudios monográficos sobre el tema.

## NOBLEZA

Creo que es un tema en sí poco atendido. Ciertamente, los estudios sobre señoría bajomedievales han llevado a la reconstrucción de algunos linajes de la alta nobleza y también es cierto que vemos a muchos de estos personajes como destacados protagonistas en otros estudios. Incluso es importante señalar un artículo de Gautier-Dalché sobre la fortuna y la mentalidad de un personaje de la nobleza media a través del análisis de su testamento [253], o algunas aportaciones de I. Beceiro [250, 357] que abordan aspectos culturales y de mentalidad de la nobleza bajomedieval. Pero eso no quiere decir que se haya estudiado la nobleza como clase social, sus diferencias internas o sus orígenes o fundamentos.

A la hora de enfocar globalmente la nobleza bajomedieval, los historiadores siguen utilizando como principal referencia los trabajos de Moxó<sup>19</sup>. Por otra parte, para los siglos anteriores, los estudios sobre la nobleza se dan sobre todo en el marco de obras cuyo contenido o finalidad es otro<sup>20</sup>, cosa que por el contrario suele mostrar un hecho positivo: la tendencia a incardinar los estudios sobre nobleza en un campo de visión más amplio. Las carencias son más relevantes respecto a los siglos anteriores al XIII, dado que es necesario estudiar los orígenes de la aristocracia, la configuración de la nobleza como estamento privilegiado, la función que desempeña la idea de linaje y las diferencias entre la alta nobleza magnática y la nobleza de infanzones. Es curioso que hoy día nos sea más conocida la formación de las oligarquías concejiles, en definitiva la formación de la nobleza urbana o de los grupos privilegiados urbanos. Con todo, debo citar, para alguno de los aspectos señalados, mi trabajo de síntesis *La nobleza leonesa en los siglos XI y XII* (1984) y sobre todo las muchas páginas dedicadas a la nobleza en la monografía de P. Martínez Sopena sobre la Tierra de Campos Occidental (1985) [206], donde se hace un gran esfuerzo de reconstrucción prosopográfica que se nos muestra como absolutamente necesario. En cambio, la obra de M.<sup>a</sup> I. Pérez de Tudela, a pesar de su sugestivo título [259] no alcanza a dar una interpretación sobre la generalidad de la nobleza. Prueba de la necesidad de acometer un estudio sobre los fundamentos económicos y sociales en la aparición de la aristocracia lo podemos ver en un artículo publicado por J. M.<sup>a</sup> Mínguez en 1985 [383].

## HISTORIA COMARCAL Y REGIONAL

La tendencia a realizar este tipo de monografías se está dando de manera muy positiva, superadora por ejemplo de los marcos más estrechos que venían dados por la investigación sobre dominios monásticos tan propiciada en los años 70. Gracias a este tipo de estudios se han podido tratar de manera integrada diversos aspectos que configuran el estudio histórico de la sociedad en una zona concreta, de mayor o menor extensión, durante varios siglos. El hilo conductor de estas investigaciones se

<sup>19</sup> Básicamente, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media», *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 3, 1969, 1-210.

<sup>20</sup> Sobre esto, véase lo que señala P. MARTÍNEZ SOPENA [206], pp. 327-328.

basa, entre otras cosas, en el establecimiento de un determinado período cronológico, lógico y significativo, y en la necesidad de incardinar diversos elementos como poblamiento, propiedad, jurisdicción, etc... Las aportaciones y líneas discursivas del tipo de trabajos señalados en apartados anteriores (dominios, concejos, nobleza) se han podido normalmente incorporar a estas investigaciones. En algunos casos (estudio de Barrios sobre Avila [202] o de Martínez Moro sobre Segovia [205]) tienen mucho que ver con la problemática del concejo y su territorio, oligarquías, etc... que antes he mencionado, siendo difícilmente separables, como aportación general, de lo allí reseñado. En algún otro caso (el de Martínez Sopena sobre Tierra de Campos Occidental [206]) el contexto geográfico e histórico es ciertamente diferente (la región al norte del Duero) y puede sobresalir allí mejor la problemática de las villas de carácter medio; es, se me ocurre comentar, menos «episcopal» y «urbano» que el de Barrios, pero más «monástico» y «nobiliario». Quizás en estas someras diferenciaciones estemos viendo la diversidad de «modelos» de sociedad feudal.

El estudio del poblamiento se ha abordado en estas investigaciones como una importante cuestión previa. Es necesario comentar, aunque sea ligeramente, este tema. Se ha hecho sin duda como era posible o lo permitía un determinado enfoque de las fuentes, ya aplicado a propósito de los dominios monásticos. Ciertamente, veo construcciones todavía poco firmes; lógicamente, se da mucha importancia a la toponimia y a la onomástica, pero el mayor defecto lo veo en el afán estadístico o de contabilización de núcleos de población, posición a mi juicio un poco endeble mientras no se garantice la calidad de los mismos. Ello es especialmente peligroso en las aproximaciones al poblamiento en los siglos X y XI, mientras no se estudie de manera sistemática lo que significa un concepto como el de *villa*. Creo que en este punto queda mucho por revisar.

Por el contrario, considero muy positivo el tratamiento de la demografía en conexión plena con el estudio del poblamiento, o la tendencia a establecer criterios sobre la jerarquización en el mismo, es decir las diferencias entre los diversos núcleos y la extensión de su ámbito de influencia económica y política. Ello aparece especialmente logrado en un trabajo de A. Barrios y A. Martín Expósito sobre la Extremadura castellana en el siglo XIII, publicado en 1983 [191]. En él, más que la tradicional «demografía» interesa fijar unos «modelos de poblamiento». A Barrios debemos también un posterior artículo sobre la repoblación (básicamente el poblamiento) en la Extremadura medieval (1985) [190], que considero el mayor logro producido hasta ahora en este tipo de estudios.

Ciertamente, el poblamiento no es el único objeto de estudio a la hora de investigar sobre una región, como se ve muy bien en los autores que se han ocupado del tema. Por eso me referiré ahora a las monografías que han tratado de abarcar un determinado espacio durante varios siglos, de una manera más o menos completa. Contamos con una obra como la ya citada de Martínez Sopena. Es un preclaro ejemplo de estudio sobre una pequeña zona, claramente integrador de los diversos aspectos históricos. Espacios más amplios son el objeto de estudio de Barrios en su libro sobre Avila, donde se trata del obispado abulense como marco geográfico, o el de Martínez Moro sobre Segovia, cuyo marco es el amplio concejo segoviano. El primero es la construcción más completa sobre el «modelo» de feudalismo de las Extremaduras; el haber realizado hace poco una amplia crítica sobre esta obra me exime de tener que volver ahora sobre el tema<sup>21</sup>. El de Martínez Moro es al tiempo

<sup>21</sup> C. ESTEPA DÍEZ, «Formación y características del feudalismo en la Extremadura castellana. A propósito de un libro reciente», *Studia Historica*, III, n.º 2, 1985, 215-227.

más ambicioso en lo cronológico, pero también más limitado. Es sobre todo el estudio del concejo de Segovia en relación a su Tierra, es la manera de desenvolverse el «proyecto señorial urbano» como le gusta decir al autor. Con todo, el inicio de nuevos estudios sobre una realidad compleja como es la Comunidad de Villa y Tierra durante la Edad Media, teniendo en cuenta el papel no sólo del concejo principal sino de los concejos dependientes, se ha dado también en otros trabajos sobre el área segoviana publicados en los últimos años. Entre ellos destacaré un artículo de M. Santamaría (1985) [185] en donde se plantean los cambios de finales de la Edad Media respecto a la dinámica de relaciones entre los concejos de la Tierra y la Ciudad. Los trabajos sobre Segovia permiten en conjunto contar con un importante acopio para la realización de una monografía de historia regional y por otra parte ofrecen una clara posibilidad de estudio sobre las comunidades de Villa y Tierra, tema muy importante y que ha sido objeto de una amplia y ambiciosa monografía de G. Martínez Díez (1983), que sin embargo, al menos por ahora, no pasa de los meros niveles descriptivos, y cuya interpretación acerca de las características de la sociedad extremadurana parece ser notoriamente distinta a la de los autores antes citados y que tanto están aportando sobre el tema<sup>22</sup>. Creo que, por el contrario, la existencia de una sociedad feudalizada en las Extremaduras y de unos concejos que se comportan como señoríos colectivos, debe quedar plenamente incorporada a nuestro acervo historiográfico.

Debo referirme finalmente a monografías con una más clara proyección regional. Ha habido una aproximación de carácter jurídico a las estructuras sociales de la Extremadura leonesa en la obra de M.<sup>a</sup> T. Gacto (1977) [198]. Y sobre todo, hay una reciente monografía que trata de estudiar de manera general la Extremadura histórica y que debemos a L. M. Villar (1986). Esta obra, sin duda difícil de realizar, se ha hecho en buena medida partiendo de los estudios concretos forjados en los últimos años, y trata de mostrarnos las coordenadas principales de la historia de esta región entre los siglos VIII al XIII. Creo que es un trabajo con una intención muy meritoria, con notables aportaciones para el estudio de la colonización y de la sociedad urbana, si bien me da la impresión de que a veces se convierte inevitablemente en una mera aplicación del esquema de Barrios sobre la formación de los grupos hegemónicos extremaduranos.

## HISTORIA DE LA IGLESIA

Este tema de investigación ha contado también con importantes aportaciones durante el último decenio. En la línea que consideramos habitual, y no excesivamente novedosa desde el punto de vista metodológico, estarían la obra de Fletcher sobre el episcopado del reino de León (1978) y la de Alvarez Palenzuela sobre los monasterios cistercienses castellanos en los siglos XII y XIII (1978). También debemos considerar las investigaciones de Linehan, y por lo novedoso del tema un artículo de Dailliez sobre los premonstratenses en Castilla. Las investigaciones realizadas por Sánchez Herrero le sitúan probablemente como el historiador que más páginas ha publicado sobre la Iglesia castellano-leonesa en la Baja Edad Media, pero también es justo decir que no se ve en ellas una auténtica interpretación sobre la Iglesia mostrando la relación de los aspectos tratados (sínodos, instrucción religiosa, espiri-

<sup>22</sup> Para la crítica del libro de G. Martínez Díez, resulta muy oportuno ver la recensión de A. BARRIOS GARCÍA, «Sobre el poblamiento medieval de la Extremadura castellana. Crítica de una descripción estática e incompleta», *Studia Historica*, II, n.º 2, 1984, 201-206.



tualidad popular, etc...) con otros más generales que se poseen para el conocimiento de la sociedad bajomedieval. Ello comporta más bien un tipo de investigación centrada en la recopilación de datos y poco atenta al carácter integrador del conocimiento histórico. Por el contrario, en una obra general como la *Historia de la Iglesia en España*, editada por la B. A. C., obra por otra parte desigual, se da en cierta medida un tratamiento de la historia de la Iglesia y de las instituciones eclesiásticas más conectado con el estudio de la sociedad medieval en su evolución, especialmente en los trabajos debidos a J. Faci y J. Fernández Conde y que tienen una particular referencia a la historia de Castilla y León en la Plena Edad Media.

Creo que el medievalismo de nuestra región ha tendido más a utilizar los temas habituales en historia de la Iglesia con la finalidad de integrarlos en un estudio de base socioeconómica. La tendencia a estudiar los cabildos catedralicios y la idea de que el estudio de los diezmos eclesiásticos ha de quedar incorporado al de la renta feudal, estaría claramente en esta línea. Pero, ciertamente, ello se ha hecho sin descuidar precisamente el estudio de la propia organización eclesiástica. Puede ser significativo lo contenido en las *Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León*, ya mencionado. Hubo en él la ponencia de J. L. Martín sobre «Donationes post obitum» en los siglos XII y XIII [243], claramente relacionada, para este autor, con el estudio del campesinado dependiente, en tanto que algunas comunicaciones, precisamente las debidas sobre todo a los medievalistas de la región, se centraban en aspectos económicos de la propiedad eclesiástica o en las actitudes económicas de la clerecía. Aunque sea un poco difícil generalizar, puede decirse, a partir de estos datos, que se trata de otra forma de abordar la historia de la Iglesia.

Igualmente se podría plantear la historia de la Iglesia con una intención novedosa en los trabajos de J. M. Nieto Soria. Estudiar el poder episcopal en sus relaciones con el poder regio o los conflictos entre el abadengo y el realengo, a partir de momentos cruciales en la evolución social o política como es el siglo XIII castellano, es sin duda sugestivo. Sin embargo, es lástima que tales estudios no rebasen el enunciado superficial de los temas y no se comprenda, por ejemplo, la gran entidad de los problemas que se traen entre manos. De esta manera el conflicto realengo-abadengo aparece parcelado y sin mencionar o conocer sus raíces profundas y desenvolvimiento en el seno de la sociedad feudal, como sucede muy claramente en su artículo sobre este problema bajo Alfonso XI [344]. Lejos de plantearse una monografía sobre el tema no se hace sino reiterar una problemática cada vez más limitada y con el afán de colmar el número de páginas éditas.

Todavía no poseemos estudios que traten de integrar los diferentes niveles de aspectos susceptibles de ser estudiados respecto a una institución religiosa. Me refiero a la necesidad de tratar tanto los aspectos organizativos y culturales de una comunidad como los propios de la misma como unidad económica (formación y organización del patrimonio, gestión, dependencia campesina, etc...), de manera integrada. Esto es, lo que podría ser, por ejemplo, el estudio del monacato y la sociedad<sup>23</sup>. Un intento de hacer esto lo hallamos recientemente en el libro de Pérez-Embid Wamba sobre el Císter castellano-leonés en los siglos XII al XV [346]. Es un tema muy ambicioso, dada la amplitud geográfica y cronológica, que indudablemente limita la

<sup>23</sup> Sin embargo, ello creo que se ha dado con bastante fortuna y para la época altomedieval en M.<sup>a</sup> J. CARBAJO SERRANO: *El Monasterio de los SS. Cosme y Damián de Abellar. Monacato y sociedad en la época asturleonés*, tesis doctoral inédita, Universidad de Valladolid, 1986.



profundidad de sus planteamientos. Creo que tal esfuerzo no ha dado buenos frutos. A pesar de sus planteamientos, este amplio estudio sigue más bien las coordenadas habituales en la investigación de los dominios monásticos, y además lo hace sin tener suficiente aparato conceptual e intención metodológica como para deducir, respecto a unos siglos en los que se opera sin duda una importante evolución en las estructuras feudales, lo que son estos dominios, ya que para ello es necesario tener en cuenta como primer plano la propiedad y la dependencia feudales. De esta manera, la investigación se ofrece en un conjunto de capítulos, estructurados sin mucha imaginación, con unas aportaciones de historia económica de poco matizado cuantitativismo, sin demasiada profundidad al analizar las relaciones sociales y los tipos de tenencias campesinas y con un pobre y curioso complemento al trabajo de Álvarez Palenzuela sobre el Císter castellano [325], al que con todo el libro de Pérez-Embid Wamba mejora ostensiblemente.

Creo, sinceramente, que ésta no es una nueva forma de hacer historia de la Iglesia ni de integrar en ella los diferentes aspectos que pueden ser tratados a propósito de los dominios monásticos a lo largo de la Edad Media. Pero cuando Pérez-Embid Wamba nos quiere ofrecer algo sobre la formación de los dominios del Císter femenino en Castilla y León (ss. XII-XIII) en un reciente trabajo (1986) [94], los anteriores defectos se multiplican y nos hallamos con unos datos tomados apresuradamente y sin mucha consulta de las fuentes. Ahora bien, hay datos —quizás no muy rigurosos— y algunas cifras; pero no es positivo que a estas alturas proliferen tanto estas formas de positivismo. Para saber que un dominio monástico se forma mediante donaciones, compras o permutas y que en él tiene importancia la explotación de tierras de cereal y de viñas, la verdad es que no se necesitaba desperdiciar el tiempo habiendo tantos temas que investigar.

#### HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

No han sobresalido los estudios sobre estos temas, especialmente si nos queremos referir a los actuales territorios de Castilla y León. No obstante, este tipo de trabajos sí poseen la entidad suficiente como para dedicarles nuestra atención.

En primer lugar, hay que señalar la línea de estudios institucionales marcada por Sánchez Albornoz y que ha seguido presente. El mismo ha publicado en estos años algunos estudios sobre la organización de la monarquía asturleonera [308, 309], en tanto que su discípula H. Grassotti ha realizado algunos nuevos trabajos sobre las instituciones y terminología feudales [295, 296, 297, 298].

Ya en otro orden de cosas, se pueden comentar otras investigaciones. Especial relieve tiene la monografía de E. Procter, *Curia and Cortes in León and Castile, 1072-1295*, publicada en 1980, ya que constituye una importante aportación sobre la evolución de la monarquía castellano-leonesa en la plena Edad Media y es por ello fundamental para el estudio de los orígenes de las Cortes. Conviene recordar que recientemente se ha celebrado en Burgos (oct. 1986) un Congreso sobre la historia de las Cortes de Castilla y León durante la Edad Media, cuyas Actas esperamos sean publicadas próximamente.

Los historiadores del derecho han realizado importantes contribuciones para el estudio de la administración de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media. Entre las monografías publicadas merecen citarse la de S. de Dios sobre el Consejo Real (1982), la de D. Torres sobre la administración central (1982) o las aportaciones de

B. González Alonso sobre el Estado y la administración municipal, que en parte afectan a la Edad Media [292].

En conjunto, sin embargo, el balance no es muy positivo, sobre todo si lo enfocamos desde la perspectiva del medievalismo y no de la historia del Derecho. No obstante, el interés por los temas institucionales es elevado como bien lo prueba el tratamiento de los mismos en muchos estudios con otra finalidad, como por ejemplo los realizados sobre concejos. Incluso no falta una auténtica prospección teórica sobre el Estado bajomedieval, recientemente publicada (1986) por J. M.<sup>a</sup> Monsalvo [302], en un artículo al que luego me referiré.

Sin duda, es necesario realizar estudios concretos sobre la administración territorial o que las investigaciones centradas en importantes reinados de nuestra historia den nuevas luces sobre esta problemática. En definitiva, falta todavía por desentrañar la monarquía feudal castellano-leonesa en su formación, evolución y contradicciones.

#### FISCALIDAD

Tema que en gran parte coincide con el apartado anterior, pero también con aspectos propios de la historia económica, sí ha sido por el contrario un importante objeto de estudio en el último decenio, en un ámbito más amplio que el estricto de Castilla y León. Es sobre todo a M. A. Ladero a quien debemos las investigaciones más relevantes sobre la fiscalidad regia desde el siglo XIII, en una línea que ya había trazado con anterioridad<sup>24</sup>. También debe citarse, especialmente en cuanto temática poco abordada, un trabajo de N. Guglielmi sobre los cogedores reales [314].

Este interés por la fiscalidad ha trascendido al ámbito municipal, empezando a estudiarse las haciendas concejiles. El caso de Burgos es el más conocido, siendo J. A. Pardos su principal cultivador.

#### HISTORIA MONETARIA

Bastante relacionada con el apartado precedente, ha sido objeto de algunas investigaciones, sobre todo respecto a la Baja Edad Media. Destacan las aportaciones contenidas en monografías y artículos de A. MacKay sobre el siglo XV, si bien su marco geográfico excede notablemente el de nuestra región.

Sobre investigaciones de esta temática relativa a siglos anteriores debemos citar algunos trabajos de Gautier-Dalché, en particular sus artículos dedicados al reinado de Alfonso X y a la circulación monetaria en un dominio monástico [283, 284].

#### HISTORIA ECONÓMICA GENERAL. HISTORIA DEL COMERCIO

Me referiré aquí a ciertas aportaciones que no he tratado en los apartados que reflejan la investigación desarrollada en temas de historia económica y social. Por ejemplo, reflexiones, consideraciones y planteamiento de hipótesis sobre la evolución económica general. T. F. Ruiz ha esbozado en un sugestivo artículo (1979) [269]

<sup>24</sup> Por ejemplo en su monografía *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna, 1973.

los posibles cambios económicos que se generan en la sociedad castellana tras la conquista de Sevilla. Las investigaciones concretas serán las que permitan calibrar en qué medida son válidas o no estas tesis. Por lo pronto es un punto de referencia obligado a la hora de enfocar con más amplitud el tema de la crisis bajomedieval. Por otra parte, Mínguez [268] ha puesto el acento sobre la importancia de la ganadería para la comprensión de la economía y sociedad de la Castilla medieval, cosa que también, sin duda, debe ser objeto de ulteriores precisiones. No son muchos los trabajos, pero sí enormemente sugerentes.

La historia del comercio debe ser comentada en ese apartado. Contamos con una monografía sobre el comercio anglocastellano en la Baja Edad Media, la de W. R. Childs (1978), y con un extenso artículo de Ladero sobre las ferias desde sus inicios hasta fines de la Edad Media (1982), por ejemplo. Sin embargo, creo que lo que resalta más bien es la tendencia a estudiar la actividad comercial no en general sino como parte del estudio sobre la sociedad de importantes núcleos urbanos. Es lo que ocurre en el caso de Burgos. Es significativo cómo en el mencionado Congreso sobre Historia de Burgos varias ponencias y comunicaciones estuvieran centradas en este aspecto [132, 272, 279]. Por otra parte, el libro de B. Caunedo (1983), que estudia la proyección exterior atlántica de los comerciantes castellanos [271] es básicamente una obra sobre el comercio burgalés. No lo señalo como crítica, sino como una muestra de la cierta «reorientación» producida en los actuales estudios sobre la historia del comercio.

Por otra parte, ha habido una clara carencia de estudios específicos sobre el artesanado y apenas hay estudios sobre el comercio altomedieval [278, 281]. En cambio, deben estimarse las aproximaciones metodológicas de Gautier-Dalché a la historia del comercio [275, 276] y la existencia de algunos trabajos presentados en 1980 al Coloquio de Pau sobre las comunicaciones en la Península Ibérica en la Edad Media, que en buena medida abordan las relaciones comerciales [282].

Se trata de un campo en el que sin duda se han dado aportaciones valiosas, pero que contrastan en número y entidad con otros ámbitos de la investigación. Probablemente se deba hacer la reflexión de que la historia del comercio en sí no atrae demasiado en este momento a los investigadores, a no ser incardinada muy claramente en el estudio de la sociedad de los más importantes centros urbanos en la Baja Edad Media.

#### HISTORIA DE LAS MENTALIDADES. ESTUDIOS DE LA IDEOLOGÍA

La historia de las mentalidades, tal como ha sido formulada y desarrollada por la historiografía francesa, se ha convertido en los últimos años en un obligado punto de referencia para muchos historiadores. Sin embargo, la investigación es sobre todo novedosa e incipiente respecto a Castilla y León [358]. Quizás sea J. L. Martín quien más se haya aproximado al tema en algunos trabajos. Especialmente sugestivo en su estudio de las fórmulas en los diplomas en cuanto expresión de una realidad ideológica determinada [363].

Sin embargo, cuando desde el campo más difuso de las mentalidades se pasa al de ciertas representaciones ideológicas del hombre medieval, como por ejemplo su visión acerca del orden de la sociedad en que vivía, vemos por lo general unos planteamientos demasiado aferrados en destacar la ideología trifuncional en las sociedades medievales, siguiendo a la historiografía francesa, muy particularmente las

últimas obras generales de Duby<sup>25</sup>. Creo que este camino, aunque sugestivo y en parte valioso, no nos da una visión completa sobre las características de la sociedad feudal. Resulta necesario no tanto el aplicar unos esquemas arquetípicos como estudiar los fundamentos ideológicos en clara referencia a los demás aspectos históricos. Aunque muchos historiadores no pierden de vista todo esto, se tiende más a una determinada «historia de las mentalidades» centrada en el estudio de los tópicos y de determinadas actitudes vitales y no tanto en el marco ideológico general de la sociedad medieval. Sin duda todo esto se debe a una notoria influencia en este campo de la historiografía francesa. Probablemente aún sea necesario definir claramente lo que es la mentalidad y lo que es la ideología, si es que ello es posible.

Por el contrario, en la ya mencionada obra de Barbero y Vigil, hay un auténtico y fundamental estudio sobre la ideología de la época visigoda, precisamente en relación a la configuración del feudalismo, al tiempo que estos autores han dado una nueva visión sobre la formación del reino astur en la que el estudio de las construcciones ideológicas (por ejemplo el concepto de Reconquista) juega un papel principal.

Otros estudios se han centrado en la ideología existente en torno a la realeza y el poder regio. Citemos por ejemplo el publicado por T. F. Ruiz en 1984 [364].

Finalmente, debe decirse que en los últimos años la tendencia a realizar estudios sobre la mujer también ha afectado a Castilla y León en la Edad Media. Los estudios sobre la mujer son sin duda más amplios, pues tratan de referirse también a realidades generales de historia social, pero tienen una dosis fundamental de «historia de las mentalidades» y es quizás conveniente referirse aquí a estos estudios. Muy brevemente, porque la mayoría no se prestan a decir mucho sobre ellos. En realidad no son más que una moda que viene muy bien para rellenar páginas y celebrar congresos, pero que no dicen nada. Es una pena que derive la investigación hacia esto cuando hay tantas cosas que investigar y conocer acerca de la sociedad medieval. En general dicha moda denota sobre todo una absoluta falta de imaginación.

## HISTORIA LOCAL

He colocado este apartado no tanto para referirme a los estudios que tienen como punto de referencia un núcleo de población (ciudad, villa, etc...) o una entidad concretada en lo geográfico (concejo, cabildo, obispado), sino por la línea que representa en cuanto a aportación erudita donde el investigador no ve más allá del pequeño territorio que observa ni se da cuenta de que el conocimiento histórico necesita una perspectiva o amplitud de miras. Es más bien una concepción metodológica lo que aquí subyace. Los otros estudios «locales» pueden ser comprendidos perfectamente en otros apartados, dado que no son sino una forma de concretarse la auténtica investigación histórica, como muy bien puede comprenderse si repasamos por ejemplo los apartados ya estudiados sobre historia urbana o historia comarcal y regional. Ya hace algunos años señalaba que la «historia local» no existe propiamente<sup>26</sup>. La dificultad de definir el concepto de historia local está también presente en la ponencia presentada por A. Represa al Congreso de Historia de Castilla y León, que se

<sup>25</sup> Por ejemplo, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Madrid, 1980 (edición francesa de 1978).

<sup>26</sup> *Estructura social de la ciudad de León. Siglos XI-XIII*, p. 5.

ocupaba de este tema<sup>27</sup>. Por eso, cuando hablo de historia local es en un determinado sentido sobre la forma de hacer historia.

Podemos señalar dos preclaros ejemplos de historia local referidos a la historiografía leonesa. Sin duda en los estudios sobre León se dan bastante estas tendencias, con independencia del valor que puedan merecer las aportaciones concretas. J. Rodríguez ha seguido realizando numerosos estudios como los ya señalados sobre reyes leoneses [63, 64], su obra sobre los fueros del reino de León (que en realidad es la provincia de León [47] y sus *Juderías de la provincia de León* (1976). La utilización de una realidad contemporánea (la provincia actual) en la historia medieval es notoriamente errónea ya como simple planteamiento, aunque también habrá que mencionar la existencia de bastantes más «provincianismos» en nuestra reciente historiografía. Ello ha llevado por ejemplo a la confección de historias de las provincias (*sic*) de Palencia y Burgos<sup>28</sup>. Siguiendo con la obra del mencionado historiador diremos que su reciente trabajo sobre el alfoz de León [397] no pasa de ser una reconstrucción erudita, sin considerar los problemas que últimamente plantean los historiadores profesionales; en él predomina un estatismo que le hace incorporar lo mismo datos del siglo X que del XIII, sin darse cuenta de los problemas de la evolución histórica. La «problemática» de la historia local se ofrece todavía más claramente en las monografías de A. Quintana sobre Astorga, publicadas en 1977 y 1985 [392, 396]. En la última, sobre el obispado de Astorga en el siglo XII, lo que hallamos más bien es la «vida y milagros» de los obispos astorganos a lo largo de esta centuria, en un libro que me atrevo a calificar de inconsultable.

## OTROS ESTUDIOS

Me refiero aquí a la realización de otras investigaciones en algunos campos específicos que no he analizado en apartados anteriores. La nota dominante, y que conduce a encuadrarlas bajo este rótulo enteramente arbitrario, es la escasez de las mismas, lo que no influye sobre su calidad e importancia, que en algún caso puede calificarse como fundamental en la historiografía de este último decenio.

### *Epoca Visigoda*

La historia de Castilla y León en la etapa anterior a la invasión musulmana no ha sido objeto de grandes investigaciones. Sin duda el estudio de esta etapa histórica es más susceptible de ser realizado de manera general y aquí tenemos el claro ejemplo del libro de A. Barbero y M. Vigil, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. En cierta medida, las carencias historiográficas de que adolece para este decenio la investigación sobre la época visigoda en nuestra región quedan bastante compensadas por lo que representa esta gran obra en el panorama historiográfico general.

Como producción específica y localizada habría que citar el trabajo de J. González Echegaray sobre la cristianización de los cántabros [71], así como algunas aportaciones que han surgido del campo de la arqueología medieval, tipo de investigación

<sup>27</sup> «Contribución de los estudios históricos de carácter local al conocimiento de la historia regional de Castilla y León», *El Pasado histórico...*, 29-53.

<sup>28</sup> *Historia de Palencia*, vol. I: *Edades antigua y Media*, dir. J. GONZÁLEZ, Madrid, 1984; *Historia de Burgos*, II: *Edad Media*, dir. A. MONTENEGRO DUQUE, Burgos, 1986.

que va adquiriendo un notorio desarrollo en los últimos años. En cambio, son bastante cuestionables los artículos de A. Alonso Avila sobre la «visigotización» en diversas «provincias» (otra vez este defecto) [66, 67] que pueden ser no otra cosa sino la expresión de unos datos basados en unos mismos esquemas con el fin de incrementar el número de publicaciones, sin arrojar aportaciones novedosas y profundas. Por el contrario, puede ser más valiosa la aproximación a la época visigoda en cuanto a problemas de poblamiento, toponimia, repoblación, etc..., que se observa en algunas monografías de historia regional antes citadas, aunque obviamente ella resulta insuficiente para el estudio de la época visigoda.

### *Organización territorial*

Se va configurando como un tema nuevo a partir del desarrollo de otros estudios dedicados a dominios, poblamiento o historia urbana. Tal tema engloba el interés por conocer la ocupación del espacio físico en relación a la economía agraria y a la organización social de los grupos humanos, así como el establecimiento de las redes de poblamiento y la jerarquización de los núcleos. También se da en el sentido más general de la existencia de los territorios como demarcaciones de la organización social y política. Se trata, por tanto, de un campo amplio, que todavía está sin definir. Una primera aproximación general sería el libro colectivo *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV* (1985), en el que los primeros trabajos inciden de manera directa sobre nuestra región. Es justo decir que el interés mostrado hacia esta temática por García de Cortazar, a través de trabajos con una proyección más amplia a nuestra zona<sup>29</sup>, ha contribuido a impulsar este tipo de estudios. En esa línea se situaría el artículo de R. M.<sup>a</sup> Martínez Ochoa sobre los territorios de la primitiva Castilla [378]. En los estudios sobre poblamiento —y su jerarquización— sobresalen las últimas investigaciones de Barrios a propósito de la Extremadura [190, 191].

Por otra parte, yo me he ocupado de los aspectos generales de la organización territorial en la Alta Edad Media, tratando de mostrar la clara relación de ésta con la existencia de unas determinadas estructuras sociales. Ello se da en trabajos publicados en 1978 y 1984 [372, 373]; especialmente en este último dedicado al alfoz castellano en los siglos IX al XII. En contraposición, creo que los estudios de G. Martínez Díez sobre los «alfoces burgaleses» [377], aunque contengan aportaciones valiosas, se mueven en la mera línea descriptiva y de reconstrucción —a veces un tanto estática— de unas circunscripciones, no profundizando en lo que éstas significan.

En suma, creo que nos encontramos con un camino sólo iniciado y que reúne diversos aspectos. Habría que añadir, por ejemplo, el relativo a las vías de comunicación. Creo que es necesario abordar todos estos problemas desde una preocupación por la terminología. Precisamente lo endeble de muchas construcciones históricas, en particular para la Alta Edad Media, al fijar las redes de poblamiento, las características del hábitat, las formas de paisaje agrario, etc... viene dado porque no se han hecho estudios sistemáticos sobre el significado de términos como *villa*, *valle*, *territo-*

<sup>29</sup> Véase por ejemplo, *La historia rural medieval. Un esquema de análisis estructural de sus contenidos a través del ejemplo hispanocristiano*, Santander, 1978; «La Rioja Alta en el siglo X. Un ensayo de análisis cartográfico», *Príncipe de Viana*, 132-133, 1973, 309-335; «Espacio y poblamiento en la Vizcaya altomedieval: de la comarca al caserío en los siglos XI al XIII», *En la España Medieval*, II (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 349-365.



*rium, locum*, etc..., mostrando a partir de una amplia y variada masa documental las distintas acepciones y matices que sin duda deben observarse. Todavía no se ha superado como punto de partida la contraposición *villa-explotación/villa-aldea*, dando a entenderse, a veces, que con la concreción de estos fenómenos ya sería suficiente, cuando sin duda la realidad histórica es mucho más rica y compleja.

### *Técnicas agrarias*

El estudio sobre los componentes de la economía agraria, sistema de cultivos, utillaje agrario o aprovechamiento hidráulico suelen tener cabida, más o menos amplia, en otros estudios. Ciertamente, el desarrollo de investigaciones sobre los dominios monásticos, ya iniciada en la década anterior, ha permitido dedicar atención a estos aspectos. Sin embargo, no abundan los estudios específicos sobre problemas como la rotación de cultivos y la estructuración de los campos en pagos, o sobre los molinos y su explotación. Con todo, algunos trabajos de los últimos años se han centrado en estos temas, o incluso alguna monografía de historia regional puede tratarlos de forma particularmente extensa<sup>30</sup>. Creo que la carencia más llamativa para nuestra región es la que corresponde al estudio de los molinos de agua.

Sin duda, es un campo en el que todavía se está empezando. Es probable que se susciten nuevas investigaciones, y más generales y sistemáticas sobre esta interesante temática. Como cosa más positiva diremos que los estudios sobre técnicas agrarias proceden de un contexto investigador más amplio que afecta a la economía agraria en general y a la propiedad y dependencia campesina. Esperemos así que no sea un mero recuento de datos sobre explotaciones o una descripción etnográfica de los utensilios, sino una investigación histórica que aparezca como complementaria de la ya practicada y forjada mediante estudios más generales.

### *Planteamientos generales sobre el Feudalismo*

Las consideraciones, reflexiones o incluso esbozos interpretativos se han dado, aunque probablemente sin la necesaria abundancia. Una reflexión general sobre el feudalismo castellano la encontramos en un artículo publicado por J. Valdeón en 1981 [385]. Las características del feudalismo altomedieval, atendiendo por tanto a los problemas de génesis, han sido abordadas recientemente por Mínguez (1985) para el reino astur-leonés [383], tomando como principales puntos de partida las tesis de Bonnassie, por un lado, y las de Barbero y Vigil, por otro, tesis que el mencionado autor discute y valora. Creo que el «modelo» forjado por Bonnassie para Cataluña, que no me corresponde comentar, ha influido notoriamente en los últimos estudios sobre el feudalismo hispánico; considero, sin embargo, que para el estudio de la formación del feudalismo en León y Castilla, al menos, debe evitarse tal construcción. Mientras no conozcamos, por ejemplo, el peso real que tienen en estas sociedades las comunidades de aldea, cómo se configura la propiedad territorial feudal, qué formas de campesinado dependiente existen, cuál es la incidencia de los poderes políticos en las transformaciones sociales, o cuáles son las diferencias graduativas entre la sociedad del reino astur-leonés y de la primitiva Castilla, no se

<sup>30</sup> Así debe ocurrir en el trabajo de A. VACA LORENZO: *La Tierra de Campos entre los reinados de Alfonso X y Pedro I*, tesis doctoral inédita, Universidad de Salamanca, 1982, a juzgar por lo que conocemos a través de su Resumen.

podrá establecer una teoría sobre la formación del feudalismo en estas regiones, sobre todo si por el contrario los puntos de referencia básicos de esta teoría son el mantenimiento o no de estructuras esclavistas o la existencia de un campesinado libre de pequeños propietarios (no como insertos en comunidades de aldea).

Pero no sólo nos encontramos con carencias respecto a la Alta Edad Media. Las aportaciones, y entre ellas algunas muy valiosas, hechas sobre otros siglos medievales, tampoco han podido dar por ahora una interpretación general sobre el feudalismo castellano. Sin duda, se necesitan nuevos estudios sobre la evolución de la propiedad y de las relaciones de dependencia a lo largo de los siglos medievales o un conocimiento más profundo de lo que significa el señorío jurisdiccional. Se echa en falta una obra general sobre la formación y evolución del feudalismo castellano, pero sin duda el balance que podemos hacer es muy positivo, ya que el mayor logro historiográfico es la aceptación de la existencia del feudalismo en Castilla y León. Si se compara la posición de la historiografía actual con la dominante antes de 1975, podemos decir que ha habido un importante vuelco historiográfico. En líneas generales se ha pasado de negar o ignorar el feudalismo castellano, o en general el feudalismo hispánico, a su incorporación plena en las preocupaciones de muchos investigadores. Es curioso que un historiador tan representativo de la tradicional interpretación sobre el feudalismo como L. García de Valdeavellano escribiera en 1978 un artículo [384] en donde al menos muestra una cierta preocupación por las nuevas concepciones. Ello no le lleva a cambiar sus tesis, pero sí a admitir que pueden existir y ser interesantes otros puntos de vista. Creo que es un síntoma bastante revelador.

### *Planteamientos teóricos*

En un terreno más teórico, en cuanto al establecimiento o utilización de categorías conceptuales para una teoría del modo de producción feudal y sobre determinadas formaciones económico-sociales, es decir, en el más estricto campo de la teoría del sistema feudal, se han producido también algunos estudios. Ello permite decir que los planteamientos teóricos a propósito de la historia medieval desde la perspectiva del materialismo dialéctico, han tenido también su cabida, por limitada que sea. Me referiré a dos trabajos recientes, que considero en sentido positivo y negativo, respectivamente.

En primer lugar el denso artículo de J. M.<sup>a</sup> Monsalvo (1986) [388] que trata de establecer una teoría sobre el poder político y la sociedad castellana bajomedieval, tomando como punto de partida sus críticas a las concepciones de los historiadores del derecho acerca del Estado bajomedieval y moderno. Creo que es un estudio importante que establece la interpretación a partir de un minucioso conocimiento sobre los hechos y realidades concretas. En cambio el estudio introductorio que hace E. Gavilán [387] a su monografía sobre el dominio de Párraces es hasta cierto punto la otra cara de la moneda. Su prospección teórico-metológica es pretenciosa y a veces un tanto ahistórica; por lo menos bastante desconectada de la investigación concreta que luego realiza. La teoría se impone aquí al conocimiento histórico. Creo, sinceramente, que éste no es el camino.

### VALORACIÓN GENERAL

Ciertamente, como decía al comienzo de mi exposición, lo que se ha escrito en el último decenio es mucho y sería interminable la relación de trabajos sobre temas

medievales que se ha producido. Hay las suficientes monografías y artículos de importancia como para decir que ya por este motivo el balance es claramente positivo. Pero, probablemente, en el fondo, lo más importante es que hay muchos estudios sobre Castilla y León en la Edad Media que tienen unas líneas directrices y marcan una interpretación auténticamente nueva en los estudios medievales. Podemos resumir algunos aspectos. No quiero decir que sean siempre del todo nuevos, pero sí que sobresalen en el panorama general de la historiografía del período, en comparación con tiempos anteriores. Se puede decir que se va produciendo su generalización cuando no su aceptación generalizada.

— El reconocimiento sobre la existencia del feudalismo hispánico. En este caso concreto el feudalismo en Castilla y León durante la Edad Media. Se tiende a considerar lo feudal como algo general y definitorio de una sociedad y por tanto no limitado a una mera realidad jurídico-política. Los estudios de historia económica y social en sus diversos ámbitos tienen cada vez más presente esta concepción, por lo que no es extraño que también se hayan generalizado conceptos como renta feudal o propiedad feudal. Pero la cosa no queda ahí; también se va tendiendo a incorporar el tratamiento de los niveles político-institucionales, o en general el estudio de las superestructuras, a estos esquemas. No es extraño si pensamos en el resultado lógico que se deriva de un estudio coherente sobre temas como las oligarquías concejiles o la renta feudal en los señoríos bajomedievales.

— La concepción de los concejos como *señoríos colectivos*, es decir como una particular forma de concretarse las relaciones sociales feudales, al ser formulada con creciente fuerza en los últimos años, queda convertida sin duda en una importante y singular aportación de este período. Vemos en ella también el triunfo de una determinada interpretación sobre el feudalismo, e igualmente la importancia que han de tener en la misma aspectos no estrictamente económicos.

— La tendencia a utilizar unos marcos geográficos de índole comarcal o regional en las investigaciones, tratando de estudiar los diferentes aspectos de la realidad histórica o en definitiva las líneas maestras de la sociedad feudal en dicho ámbito. Eso también se ha hecho, con diversos matices, y de ello he señalado notorios ejemplos en los apartados anteriores. De un marco más estrecho y a la par disperso como el dominio monástico se ha tendido también a otros espacios como los diocesanos, los marcos subregionales o regionales.

— Finalmente, creo que la concepción del feudalismo que va convirtiéndose en dominante, también se ofrece como la base para realizar una interpretación de los distintos niveles de la realidad histórica. Al estudiar de esta forma las sociedades feudales se puede abrir también un camino, que creo es el más procedente, para realizar una historia total o integradora.

A la hora de valorar las aportaciones en cuanto a su entidad respecto a campos temáticos no es necesario insistir demasiado sobre lo ya señalado en páginas anteriores. Estudios sobre historia urbana y concejos o la historia comarcal y regional tienen un enorme peso en la producción historiográfica. Otros se incardinan bastante con éstos, como los relativos a dominios, poblamiento, campesinado, nobleza, etc... Otros se van casi iniciando como los estudios sobre la historia de las mentalidades o las técnicas agrarias.

Más interés tiene el ofrecer una valoración sobre la dimensión cronológica dentro de la Edad Media y sobre la ubicación geográfica de los estudios. Sobre lo primero puede decirse que los estudios bajomedievales tienen una notoria proliferación debi-

do a las mayores posibilidades de cara a las fuentes y al mejor tratamiento de algunos temas. Pero ello no ha hecho descuidar los tiempos anteriores y la conclusión es que si bien el volumen de los mismos es muy inferior al de aquellos y que sería de desear que los investigadores mirasen un poco más a la Alta y Plena Edad Media, esta región sí tiene en el panorama historiográfico general un índice relativamente bueno sobre estos estudios. Incluso es muy positivo el hecho de que bastantes investigadores —también en términos relativos— hayan realizado investigaciones sobre marcos cronológicos más o menos distintos o que haya habido una tendencia a buscar en las monografías unos ámbitos temporales amplios.

Por lo que se refiere a las áreas geográficas objeto de estudio hay diferencias notables. Por ejemplo, hay muchas investigaciones y aportaciones sobre las Extremaduras, en particular respecto a Avila y Segovia. Hay también una particular atención sobre Burgos y sobre la amplia Tierra de Campos (castellana y leonesa). En cuanto al área leonesa no está tan bien atendida como fuera de esperar, en especial para la Baja Edad Media y en relación a temas que han sido investigados en zonas, al menos de manera sistematizada. Incluso a pesar de existir una gran riqueza documental para los siglos anteriores al XIII, ésta no ha sido suficientemente explorada. Sin embargo, es un área donde goza de bastante predicamento la «historia local», en el sentido que he referido antes. También me parece notar una ausencia muy clara de estudios acerca de Soria y su área de influencia.

La investigación medievalista sobre Castilla y León ha sido llevada a cabo fundamentalmente por historiadores de la región, vinculados a sus centros universitarios. Ello no quiere decir que no se haya producido también a partir de otros historiadores españoles o de destacados hispanistas extranjeros. Además, el balance sobre el fomento de la investigación de los estudios medievales en nuestra región puede calificarse como muy positivo, especialmente en centros como Valladolid, Salamanca o Burgos. Por otra parte, la línea interpretativa dominante, y a la que he aludido antes señalando varios aspectos o tendencias, está vinculada muy especialmente a los medievalistas de la región. No es extraño que las aportaciones que se salen de este marco general interpretativo sean sobre todo exteriores a la misma. Eso se nota mucho en campos como por ejemplo la historia de la Iglesia. Hasta cierto punto, podría decirse que existe o se está configurando una escuela historiográfica castellano-leonesa, en la que naturalmente caben bastantes matices, y que la mayor parte de los logros que he reseñado en los apartados se deben a este fenómeno, o han hecho posible que sea éste el resultado.

#### PERSPECTIVAS DE LA INVESTIGACION

Finalmente, es necesario hacer este toque de atención, puesto que no sólo es importante contemplar lo realizado. En muchos momentos he insinuado carencias y necesidades de la investigación. Esta tiene ante sí campos inmensos. En ningún momento podría decirse una frase tan estúpida como «todo está hecho». Pero no pretendo hacer una enumeración de temas y problemas, sino más bien esbozar algunas posibles líneas generales de actuación. Pienso en cuestiones claves, cuyo enunciado no ha de agotar las preguntas del historiador, pero que en cierta medida podrían servir como elemento incardinador de amplias temáticas.

— El estudio de la organización territorial, tanto en sus aspectos básicos, referidos a unos núcleos que configuran las redes de poblamiento, es decir a las unidades económicas y organizativas existentes en la ocupación del espacio, como a la propia

organización territorial superior centrada en la existencia de unas demarcaciones territoriales con un determinado contenido económico y político, o en la de los propios reinos. Todo ello constituye un elemento imprescindible para comprender el marco en el que se desenvuelve la sociedad feudal. En definitiva, a partir de un estudio sobre estos problemas, fundamentado en una importantísima base documental, y empleando un esfuerzo de comprensión e interpretación terminológica, se puede llegar a esbozar cuál es la realidad básica organizativa de la sociedad medieval castellano-leonesa, especialmente para los oscuros siglos altomedievales, habida cuenta de los fenómenos de configuración del poblamiento y de aparición de formas administrativas, al tiempo que aparecen o se consolidan las estructuras feudales.

— Es necesario ahondar en las bases económicas y en las relaciones sociales propias de la sociedad feudal. En este sentido, y continuando una trayectoria ya claramente delineada, conviene profundizar en la comprensión de la propiedad feudal en sus variados aspectos. Con ello quiero referirme a cómo es preciso estudiar lo que es esta propiedad feudal en su configuración y desarrollo, lo que es el dominio territorial o lo que significan los elementos que expresan la coacción extraeconómica. Las formas de propiedad y dependencia deben ser mejor analizadas. Por ejemplo, las diferencias que se establecen sobre el señorío dominical, territorial o jurisdiccional, ¿no nos deberían llevar quizás a intentar establecer nuevas categorías? También ello llevaría a unas nuevas conceptualizaciones sobre la renta feudal, intentando comprender mejor sus caracterizaciones sobre la renta feudal, intentando comprender mejor sus características. Ciertamente, se puede admitir el carácter general de la renta feudal en cuanto apropiación en un sistema regido por unas determinadas relaciones sociales; ello puede considerarse por encima de la variada gama de derechos existentes, pero también es posible que necesitemos conocer mejor esta variabilidad de formas y contenidos ya que ello nos ayudará a comprender las características completas de las relaciones feudales. Creo que en este momento resulta muy necesario un esfuerzo, probablemente conducente al establecimiento de nuevas categorías sobre la propiedad, derechos y renta feudal, que se ofrezcan como más complejas y significativas de las por el momento válidas y necesarias de dominio útil, dominio eminente, dominio señorial, renta territorial, renta jurisdiccional. Esta necesidad, además, no hará sino conducir hacia la más general de mostrar cuáles son las características del feudalismo en su evolución y también en sus diferenciaciones conforme a las áreas geográficas existentes en nuestra región.

— Los elementos insitucionales en la sociedad feudal o mejor, si se prefiere, el carácter feudal de las estructuras políticas, tanto en el ámbito general como local, puede ser también otro importante tema de investigación. Todo forma parte de unas estructuras de poder que podríamos calificar como las de las *monarquías feudales*, pero que obviamente no se agotan o centran sólo en las instituciones centrales de la monarquía. Este estudio, por tanto, debe ser también otra tarea prioritaria. Se trata de ver cómo está organizado el Estado en los siglos medievales y qué tipo de evolución se produce en aspectos como la fiscalidad, administración territorial, Curia y Cortes, órganos centrales de justicia, administración y hacienda, etc... Todo esto además ha de ser comprendido teniendo en cuenta que la evolución hacia formas cada vez más complejas y desarrolladas tiene una correspondencia con las relaciones sociales que también se van desarrollando. Los distintos poderes políticos, en relación más o menos directa, contribuyen a configurar este marco. Creo que bajo el término de *monarquías feudales*, o quizás mejor el de *estado feudal*, son muchos los problemas susceptibles de ser estudiados y puede ser muy grande su aportación respecto a nuestro conocimiento general de la Edad Media.



## APENDICE BIBLIOGRAFICO

### FUENTES

1. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C. - MARTÍN FUERTES, J.A., *Catálogo del Archivo de los Condes de Luna*, León, 1977.
2. BARRIOS GARCÍA, A., *Documentación medieval de la Catedral de Avila*, Salamanca, 1981.
3. BARRIOS GARCÍA, A. - MARTÍN EXPOSITO, A., *Documentación medieval de los archivos municipales de Béjar y Candelario*, Salamanca, 1986.
4. BARRIOS GARCÍA, A. - MARTÍN EXPOSITO, A. - DEL SER QUIJANO, G., *Documentación medieval del Archivo Municipal de Alba de Tormes*, Salamanca, 1982.
5. BLANCO LOZANO, P., «Colección diplomática de Fernando I (1037-1065)», *Archivos Leoneses*, 79-80, 1986, 7-212.
6. BONACHIA HERNANDO, J. A. - PARDOS MARTINEZ, J. A., *Catálogo del Archivo Municipal de Burgos: Sección histórica (931-1515)*, 2 vols., Junta de Castilla y León, 1983.
7. BUENO DOMINGUEZ, M.<sup>a</sup> L., *El monasterio de Santa María de Moreruela (1143-1300)*, Zamora, 1975.
8. CANAL SÁNCHEZ-PAGUÍN, J. M.<sup>a</sup>, «Documentos del monasterio de Carrizo de la Ribera (León) en la Colección Salazar de la Real Academia de la Historia. Edición y comentario», *Archivos Leoneses*, 64, 1978, 381-403.
9. CASADO LOBATO, M.<sup>a</sup> C., *Colección diplomática del monasterio de Carrizo* (col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 28 y 29), 2 vols., León, 1983.
10. CASTÁN LANASPA, G., *Documentos del monasterio de Villaverde de Sandoval (siglos XII-XIV)*, Salamanca, 1981.
11. FERNÁNDEZ CATÓN, J. M.<sup>a</sup>, «Documentos leoneses en escritura visigótica (Fondo Raimundo Rodríguez del Archivo Catedral de León)», en *León y su historia*, III (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 15), León, 1975, 469-511 + lám.
12. FERNÁNDEZ CATÓN, J. M.<sup>a</sup>, «Documentos leoneses en escritura visigótica (Fondo del Archivo del Monasterio de Carrizo)», *Archivos Leoneses*, 72, 1982, 195-291.
13. FERNÁNDEZ CATÓN, J. M.<sup>a</sup>: *Catálogo del Archivo histórico diocesano de León* (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 21 y 34). 2 vols., León, 1978-1986.
14. FERNÁNDEZ FLOREZ, J. A., «El Becerro de Presentaciones». Códice 13 del Archivo Catedral de León (un parroquial leonés de los siglos XIII-XV), en *León y su historia*, V (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 32). León, 1984, 263-565.
15. FERNÁNDEZ MARTÍN, L., «Colección diplomática del monasterio de Santervás de Campos», *Archivos Leoneses*, 64, 1978, 183-214.
16. GALINDO ROMEO, P., «Catálogo del Archivo del monasterio de Santi Spiritus de Toro», *Archivos Leoneses*, 59-60, 1976, 205-236.
17. GARCÍA ARAGÓN, L., *Documentación del monasterio de la Trinidad de Burgos (1198-1400)*, Burgos, 1985.
18. GARCÍA LUJÁN, J. A., *Cartulario del monasterio de Santa María de Huerta*, Mon. de Huerta, 1981.
19. GARRIDO GARRIDO, J. M., *Documentación de la Catedral de Burgos (804-1183)*, Burgos, 1983.
20. GARRIDO GARRIDO, J. M., *Documentación de la Catedral de Burgos (1184-1222)*, Burgos, 1983.
21. GONZÁLEZ DÍEZ, E., *Colección diplomática del concejo de Burgos*, Burgos, 1984.
22. LIZOAIN GARRIDO, J. M., *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos (1116-1230)*, Burgos, 1985.

23. LIZOAIN GARRIDO, J. M., *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos (1231-1268)*, Burgos, 1985.
24. LOMAX, D. W., «Los documentos primitivos del Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo», *Archivos Leoneses*, 59-60, 1976, 185-203.
25. MARTÍN J. L., *Documentos Zamoranos. I. Documentos del Archivo Catedralicio de Zamora. Primera Parte (1128-1261)*, Salamanca, 1982.
26. MARTÍN, J. L., *Propiedades del Cabildo Segoviano, sistemas de cultivo y modos de explotación de la tierra a fines del siglo XIII*, Salamanca, 1981, pp. 109-167.
27. MARTÍN J. L. - COCA, J., *Fuero de Salamanca*, Salamanca, 1987.
28. MARTÍN EXPÓSITO, A., «Catálogo de la documentación medieval del Archivo Municipal de Ledesma», *Studia Historica*, II, n.º 2, 1984, 173-197.
29. MARTÍN EXPÓSITO, A., «Catálogo de la documentación medieval del Archivo Municipal de Béjar», *Studia Historica*, III, n.º 2, 1985, 193-212.
30. MARTÍN EXPÓSITO, A. - MONSALVO ANTÓN, J. M.<sup>a</sup>, *Documentación medieval del Archivo Municipal de Ledesma*, Salamanca, 1986.
31. MARTÍN FUERTES, J. A. - ALVAREZ ALVAREZ, C., *Archivo histórico municipal de León. Catálogo de los documentos*, Excmo. Ayuntamiento de León, 1982.
32. MARTÍN MARTÍN, J. L. - VILLAR GARCÍA, L. M. - MARCOS RODRIGUEZ, F. - SANCHEZ RODRIGUEZ, M., *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, 1977.
33. MARTÍN POSTIGO, M.<sup>a</sup> de la S., «Díez documentos de Don Alfonso como rey de Castilla a lugares y monasterios de la actual provincia de Segovia (1467-1468)», *Homenaje a Fr. J. Pérez de Urbel*, I, Abadía de Silos, 1976, 483-511.
34. MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico (I y II). Indices y Mapas (III)*. (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.ºs 24, 25 y 26), 3 vols., León, 1981.
35. MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos*, Burgos, 1982.
36. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M.<sup>a</sup>, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)* (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 17), León, 1976.
37. NUÑEZ CONTRERAS, L., «Colección diplomática de Vermudo III, rey de León», *Historia. Instituciones. Documentos*, 4, 1977, 381-514.
38. OCEJA GONZALO, I., *Documentación del monasterio de S. Salvador de Oña (1032-1284)*, Burgos, 1983.
39. OCEJA GONZALO, I., *Documentación del monasterio de S. Salvador de Oña (1285-1310)*, Burgos, 1985.
40. OCEJA GONZALO, I., *Documentación del monasterio de S. Salvador de Oña (1311-1318)*, Burgos, 1986.
41. OCEJA GONZALO, I., *Documentación del monasterio de S. Salvador de Oña (1319-1350)*, Burgos, 1986.
42. PEREDA PÉREZ, F. J., *Documentación del monasterio de S. Juan de Burgos (1091-1400)*, Burgos, 1983.
43. PEREDA LLARENA, F. J., *Documentación de la Catedral de Burgos (1254-1293)*, Burgos, 1984.
44. PEREDA LLANERA, F. J., *Documentación de la Catedral de Burgos (1294-1316)*, Burgos, 1984.
45. RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L., *El Tumbo del monasterio cisterciense de la Espina*, Valladolid, 1982.
46. RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L., «Documentación medieval del Archivo histórico provincial de Zamora», *Studia Historica*, I, n.º 2, 1983, 181-208.

47. RODRÍGUEZ, J., *Los fueros del reino de León*, 2 vols., León, 1981.
48. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., *Palencia, panorámica foral de la provincia*, Palencia, 1981.
49. SER QUIJANO, G. DEL, *Documentación de la Catedral de León (siglos IX-X)*, Salamanca, 1981.

## BIBLIOGRAFÍA

### 1. Obras Generales

50. BARBERO, A. - VIGIL, M., *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, 1978.
51. ESTEPA DÍEZ, C., *El nacimiento de León y Castilla (siglos VIII-X)*, Vol. 3 de la *Historia de Castilla y León*, edit. Ambito, Valladolid, 1985.
52. MARTÍN, J. L., *La afirmación de los reinos (siglos XI-XIII)*, Vol. 4 de la *Historia de Castilla y León*, edit. Ambito, Valladolid, 1985.
53. PASTOR, R., *Resistencias y luchas campesinas en la época de crecimiento y consolidación de la formación feudal en Castilla, siglos X-XIII*, Madrid, 1980.
54. SUAREZ FERNÁNDEZ, L., *Los Trastámara y los Reyes Católicos*, Vol. 7 de la *Historia de España*, edit. Gredos, Madrid, 1985.
55. VALDEÓN, J., *Feudalismo y consolidación de los pueblos hispánicos (siglos XI- XV)*, Vol. IV de la *Historia de España* dirigida por M. Tuñón de Lara, edit. Labor, Barcelona, 1980, pp. 9-197.
56. VALDEÓN, J., *Crisis y recuperación (siglos XIV- XV)*, Vol. 5 de la *Historia de Castilla y León*, edit. Ambito, Valladolid, 1985.

### 2. Historia por reinados

57. ESTEPA DÍEZ, C., *El reinado de Alfonso VI*, S. A. Hullera Vasco-Leonesa, 1985.
58. FERNÁNDEZ DEL POZO, J. M.<sup>a</sup>, «Alfonso V, rey de León. Estudio histórico-documental», en *León y su historia*, V (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 32), León, 1984, 9-262.
59. GONZÁLEZ, J., *Reinado y diplomas de Fernando III*, 3 Vols., Córdoba, 1980-86.
60. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*, Valladolid, 1976.
61. RECUERO ASTRAY, M., *Alfonso VII, Emperador. El Imperio Hispánico en el siglo XII* (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 23), León, 1979.
62. REILLY, B. F., *The Kingdom of León-Castilla under Queen Urraca, 1109-1126*, Princeton, 1982.
63. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., *Los reyes de León. Ordoño III*, León, 1982.
64. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., «Sancho I. Rey de León», *Archivos Leoneses*, 78, 1985, 191-303.
65. SUAREZ FERNÁNDEZ, L., *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, 2 vols., Madrid, 1977-82.

### 3. Epoca visigoda

66. ALONSO AVILA, A., «Fuentes para el estudio de la visigotización en la provincia de León», *Archivos Leoneses*, 77, 1985, 29-70.
67. ALONSO AVILA, A., «En torno a la visigotización de la provincia de Salamanca», *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 18-19, 1985-1986, 169-222.
68. BARBERO, A. - VIGIL, M., *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, 1978.

69. CORULLÓN, I., «El eremitismo en las épocas visigoda y altomedieval a través de las fuentes leonesas», *Tierras de León*, 64, 1986.
70. ETREROS, M., «Toponimia germánica en la provincia de León», *Archivos Leoneses*, 63, 1978, 53-64.
71. GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., «El monacato de la España nórdica en su confrontación con el paganismo (siglos VI-VII)», *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Mon. S. Pelayo (Oviedo), 1982, 35-36.
72. SOLANA SAINZ, J. M.<sup>a</sup>, *Romanización y germanización de la Meseta Norte*, vol. 2 de la *Historia de Castilla y León*, edit. Ambito, Valladolid, 1985, 96-142.

#### 4. Dominios monásticos

73. ALFONSO ANTÓN, I., «Las granjas de Moreruela. Notas para el estudio de la colonización cisterciense en la Meseta del Duero (siglos XII- XIV)» *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Mon. S. Pelayo (Oviedo), 1982, 361-376.
74. ALFONSO ANTÓN, I., «La renta señorial en la Edad Media de León y Castilla», en *Historia de la Hacienda española (épocas antigua y medieval)*, Madrid, 1982, 55-65.
75. ALFONSO ANTÓN, M. I., *La colonización cisterciense en la Meseta del Duero. El ejemplo de Moreruela (siglos XII-XIV)*, 2 vols., tesis doctoral reprog., Universidad Complutense de Madrid, 1983.
76. ALFONSO DE SALDAÑA, M. I., «Conflictos en el proceso de expansión de un señorío monástico», *Moneda y Crédito*, 1977, 19-33.
77. ALVAREZ, C., «La Casa de Quiñones comendatario de monasterios de Asturias y León (1350-1450)», *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Mon. S. Pelayo (Oviedo), 1982, 321-334.
78. CABRERA MUÑOZ, E., «En torno a la fundación del monasterio de Sacramenia», *En la España Medieval*, Madrid, 1980, 31-42.
79. CASTÁN LANASPA, G., «La formación y la explotación del dominio del monasterio de Villaverde de Sandoval (siglos XII-XIII)», en *León y su historia*, IV (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 18), León, 1977, 213-317.
80. DÍEZ ESPINOSA, J. R., *Santa María de Palazuelos. Desarrollo, crisis y decadencia de un dominio monástico*, Valladolid, 1982.
81. DURANY, M., *San Pedro de Montes. El dominio de un monasterio benedictino en el Bierzo*, León, 1976.
82. DURANY CASTRILLO, M. - RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> C., «El señorío de un monasterio berciano —San Pedro de Montes— en el valle de Valdueza (900-1300)», *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Mon. S. Pelayo (Oviedo), 1982, 335-359.
83. ESTEPA DÍEZ, C., «El dominio de San Isidoro de León según el Becerro de 1313», en *León y su historia*, III (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 15), León, 1975, 77-163.
84. GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., «Rentas en trabajo en San Salvador de Oña: las sernas (1011-1550)», *Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval*, 1, 1984, 119-194.
85. GAVILÁN, E., *El dominio de Párraces en el siglo XV (un estudio sobre la sociedad feudal)*, Valladolid 1986.
86. LEÓN SOTELO, M.<sup>a</sup> C., «Formación y primera expansión de San Pedro de Arlanza. Siglo X», *En la España Medieval*, Madrid, 1980, 223-235.
87. LEÓN-SOTELO CASADO, M.<sup>a</sup> C., «La expansión del dominio monástico de San Pedro de Arlanza a lo largo del siglo XI», *En la España Medieval*, II (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 573-582.
88. LEÓN-SOTELO CASADO, M.<sup>a</sup> C., «El dominio monástico de San Pedro de Arlanza durante la plena y la baja Edad Media», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 499-511.

89. MARTÍN POSTIGO, M.<sup>a</sup> de la S., *Santa María de Córdoba, priorato de Arlanza y granja de Sacramenia*, Valladolid, 1979.
  90. MARTÍNEZ GARCÍA, L., *El Hospital del Rey de Burgos. Un señorío medieval en la expansión y en la crisis (siglos XIII y XIV)*, Burgos, 1986.
  91. MERCHÁN, V., *Sobre los orígenes del régimen señorial en Castilla. El abadengo de Aguilar de Campóo (1020-1369)*, Málaga, 1982.
  92. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M.<sup>a</sup>, *El dominio del Monasterio de Sahagún en el siglo X*, Salamanca, 1980.
  93. ORTEGA GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> J., *Santa María de Valbuena. Un monasterio cisterciense a orillas del Duero (siglos XII-XV)*, Valladolid, 1983.
  94. PÉREZ-EMBID WAMBA, J., «El Císter femenino en Castilla y León. La formación de los dominios (siglos XII-XIII)», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 761-796.
  95. SER QUIJANO, G. del, «Un monasterio benedictino leonés olvidado: San Antolín», *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Mon. S. Pelayo (Oviedo), 1982, 175-194.
  96. VACA, A., «Una manifestación de la crisis castellana del siglo XIV: la caída de las rentas de los señores feudales. El testimonio del monasterio de Sahagún», *Studia Historica*, I, n.º 2, 1983, 157-166.
  97. VALCARCE, M.<sup>a</sup> A., *El dominio de la Real Colegiata de S. Isidoro de León hasta 1189*, León, 1985.
  98. VALDEÓN BARUQUE, J., «Cîteaux en Castille au Bas Moyen Age: l'exemple de Matallana», *Mélanges J. Gautier-Dalché*, Niza, 1983, 45-52.
  99. VILLALOBOS, M.<sup>a</sup> L - GONZÁLEZ, J. I. - REDONDO, R., «San Justo y Pastor de Ardón. Problemas históricos y patrimonio monástico», *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Mon. S. Pelayo (Oviedo), 1982, 155-173.
5. *Dominios episcopales y capitulares*
100. BAUTISTA BAUTISTA, M., «La estructura del Cabildo Catedral de León en el siglo XV, años 1419-1426: El viñedo», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 359-369.
  101. CASADO ALONSO, H., *La propiedad eclesiástica en la ciudad de Burgos en el siglo XV. El Cabildo catedralicio*, Valladolid, 1980.
  102. FERNÁNDEZ FLOREZ, J. A., «Las casas del cabildo catedralicio en la ciudad de León», *Archivos Leoneses*, 75, 1984, 31-157.
  103. FERNÁNDEZ FLOREZ, J. A., *El patrimonio del Cabildo catedralicio de León en la segunda mitad del siglo XV*, Valladolid, 1985.
  104. GARCÍA GARCÍA, M.<sup>a</sup> T., «La estructura agraria del Cabildo Catedral de León en el siglo XV, años 1419-1426: los cereales», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 333-342.
  105. GARCÍA SANZ, A., «La localización de la propiedad rústica del Cabildo del siglo XIII al XVIII: algunas consideraciones», en *Propiedad del Cabildo segoviano...* (cf. *supra* [26]), 39-47.
  106. GARCÍA SANZ, A., «Coyuntura agraria depresiva: un testimonio de la crisis económica castellana del siglo XIII», en *Propiedades del Cabildo segoviano...*, 87-95.
  107. GARCÍA SANZ, A., «Cambio económico y formas de administración de la propiedad rústica del Cabildo de fines del siglo XIII a principios del siglo XIX: una primera aproximación», en *Propiedades del Cabildo segoviano...*, 97-107.
  108. LADERO QUESADA, M. A., «Renta eclesiástica en la Castilla del siglo XV» en ID., *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, 1982, 190-212.



109. LADERO QUESADA, M. F., «Notas sobre las propiedades del cabildo catedralicio de Zamora en el último tercio del siglo XIV (1372-1402)», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 537-549.
110. LINEHAN, P., «Segovia: a "Frontier" Diocese in the thirteenth Century», *English Historical Review*, XCVI (1981), 481-508.
111. LINEHAN, P., «A Survey of the Diocese of Segovia (1246-7)», *Revista Española de Teología*, 41, 1981, 163-206.
112. MARTÍN, J. L., «Diezmos eclesiásticos. Notas sobre la economía de la sede zamorana (s. XII-XIII)», *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, II, *Historia Medieval*, Santiago de Compostela, 1975, 69-78.
113. MARTÍN MARTÍN, J. L., *El Cabildo de la Catedral de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, 1975.
114. MARTÍN MARTÍN, J. L., «Cabildos catedralicios del Occidente español hasta mediados del siglo XIII», *Homenaje a Fr. J. Pérez de Urbel*, II, 1977, 125-136.
115. MARTÍN MARTÍN, J. L., *El patrimonio de la Catedral de Salamanca*, Salamanca, 1985.
116. NICOLÁS CRISPIN, M.<sup>a</sup> I., «Clemente Sánchez de Bercial: arcediano de Valderas (1419-1426)», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 315-324.
117. PÉREZ MOREDA, V., «El dominio territorial del Cabildo» en *Propiedades del Cabildo segoviano...* (cf. *supra* [26]), 49-85.
118. RUCQUOI, A., «Fundación y evolución de la abadía de Santa María la Mayor de Valladolid (1080-1250)», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 429-440.
119. RUCQUOI, A., «Ciudad e Iglesia: la colegiata de Valladolid en la Edad Media», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 961-984.
120. SÁNCHEZ ESTÉVEZ, J. M., «La estructura y tipología del patrimonio rural del cabildo de la Catedral de Salamanca en los siglos XII-XIII», *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 1, 1982, 107-130.
121. SANTAMARÍA LANCHO, M., «La organización de la gestión económica del cabildo catedralicio de Segovia. Siglos XIII-XIV», *En la España Medieval*, III (*Estudios en memoria del S. de Moxó*), Madrid, 1982, 505-540.
122. SANTAMARÍA LANCHO, M., «Lugares de señorío del cabildo catedralicio de Segovia: Notas para el estudio de la crisis del sistema feudal en la Castilla del XV», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 441-461.
123. SANTAMARÍA LANCHO, M., «Formas de propiedad, paisajes agrarios y sistemas de explotación en Segovia (siglos XIII-XIV)», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 917-962.
124. SANTAMARÍA LANCHO, M., «La explotación económica del patrimonio urbano del Cabildo catedralicio de Segovia en el siglo XIV», *Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 671-700.
125. SER QUIJANO, G. del, «La renta feudal en la Alta Edad Media. El ejemplo del Cabildo catedralicio de León en el período astur-leonés», *Studia Historica*, IV, n.º 2, 1986, 59-75.

## 6. Ordenes Militares

126. ESTEPA, C., «La disolución de la Orden del Temple en Castilla y León», *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 6, 1975, 121-186.
127. FERRER VIDAL, M.<sup>a</sup> S., «Santa Eufemia de Cozuelos: un monasterio femenino de la Orden Militar de Santiago», *En la España Medieval*, II (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 337-348.
128. LOMAX, D. W., «Las Ordenes Militares en León durante la Edad Media», *León Medieval. Doce estudios*, León 1978, 83-93.

129. MARTÍN, J. L., «La orden militar de San Marcos de León», en *León y su historia*, IV (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 18), 10-100.
130. MORETA VELAYOS, S., «Los dominios de las Ordenes Militares en Castilla según el Becerro de las Behetrías», *Anuario de Estudios Medievales*, 11, 1981, 117-138.

#### 7. *Historia urbana*

131. BENITO RUANO, E., «Las murallas y cercas de la ciudad de León durante la Edad Media», *León Medieval. Doce estudios*, León, 1978, 25-40.
132. BONACHIA HERNANDO, J. A., «Algunas cuestiones en torno al estudio de la sociedad bajomedieval burgalesa», *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, 1985, 57-82.
133. BUENO DOMÍNGUEZ, M.<sup>a</sup> L., *Historia de Zamora. Zamora en el siglo X*, Zamora, 1983.
134. CASADO ALONSO, H., «Una familia de la oligarquía burgalesa del siglo XV: los Alonso de Burgos-Maluenda», *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, 1985, 143-162.
135. ESTEPA DÍEZ, C., *Estructura social de la ciudad de León. Siglos XI-XIII* (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa* n.º 19), León, 1977.
136. ESTEPA DÍEZ, C., «Estado actual de los estudios sobre las ciudades medievales castellano-leonesas», *Historia Medieval: Cuestiones de Metodología*, Valladolid, 1982, 27-81.
137. ESTEPA DÍEZ, C., «Burgos en el contexto del nacimiento de la ciudad medieval castellano-leonesa», *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, 1985, 21-33.
138. ESTEPA DÍEZ, C.; RUIZ, T. F.; BONACHIA HERNANDO, J. A.; CASADO ALONSO, H., *Burgos en la Edad Media*, dirección y prólogo de J. Valdeón, Valladolid, 1984.
139. GAUTIER-DALCHE, J., *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*, Madrid, 1979.
140. GONZÁLEZ GALLEGO, I., «Las murallas y los puentes de León en el siglo XIV», *León y su historia*, IV (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 18), León, 1977, 365-411.
141. GONZÁLEZ GALLEGO, I., «La ciudad de León en el reinado de Pedro I y ante el proceso de ascensión al trono de Enrique de Trastámara», *Archivos Leoneses*, 65, 1979, 9-73.
142. GONZÁLEZ GARCÍA, M., *Salamanca en la Baja Edad Media*, Salamanca, 1982.
143. GUERRERO NAVARRETE, Y., «Fórmulas de transmisión del poder en el sistema oligárquico burgalés del siglo XV», *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, 1985, 173-183.
144. LINAGE CONDE, A., «La double naissance militaire de Sepúlveda», *Mélanges J. Gautier-Dalché*, Niza, 1983, 191-201.
145. MARTÍN MARTÍN, J. L., «Estructura demográfica y profesional de Salamanca a finales de la Edad Media», *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 1, 1982, 15-34.
146. MARTÍNEZ GARCÍA, L., «La concentración de la propiedad urbana burgalesa mediante la concesión de “pasadas de tierra”, (1150-1250)», *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, 1985, 85-95.
147. REPRESA RODRÍGUEZ, A., «Origen y desarrollo urbano del Valladolid medieval (siglos X-XIII)», *Valladolid Medieval*, Valladolid, 1980, 65-86.
148. REPRESA RODRÍGUEZ, A., «Palencia: breve análisis de su formación urbana durante los siglos XI-XIII», *En la España Medieval*, Madrid, 1980, 385-397.
149. RUCQUOI, A., *Valladolid en la Edad Media: la villa del Esgueva*, Valladolid, 1982.
150. RUCQUOI, A., «Valladolid, del Concejo a la Comunidad», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 745-772.
151. VACA, A.; CUENCA, J.; SÁNCHEZ, M. C.; MATAS, E., «Una ordenanza medieval del concejo salmantino sobre el gremio de “cortidores e çapateros” de la ciudad y su entorno económico y social», *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 11-12, 1984, 55-96.

152. VALDEÓN BARUQUE, J., «Valladolid en los siglos XIV y XV», en *Valladolid Medieval*, Valladolid, 1980, 87-111.
153. VALDEÓN BARUQUE, J.; ESTEBAN RECIO, A., «Esbozo de una geografía social: Palencia a fines de la Edad Media», *Studia Historica*, III, n.º 2, 1985, 117-141.

#### 8. Concejos

154. ASENJO GONZÁLEZ, M., «Los Quiñoneros de Segovia (siglos XIV-XV)», *En la España Medieval*, II (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 59-82.
155. ASENJO GONZÁLEZ, M., «Labradores ricos: nacimiento de una oligarquía rural en la Segovia del siglo XV», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 63-85.
156. ASENJO GONZÁLEZ, M., «Repartimiento de “pechos” en Tierra de Segovia», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 717-744.
157. ASENJO GONZÁLEZ, M., «Sociedad urbana y repoblación en las tierras de Segovia, al sur de la sierra de Guadarrama», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 125-149.
158. ASTARITA, C., «Estudio sobre el concejo medieval de la Extremadura castellano-leonesa: una propuesta para resolver la problemática», *Hispania*, 151, 1982, 355-413.
159. BARRIOS GARCÍA, A.; MONSALVO ANTÓN, J. M.<sup>a</sup>, «Poder y privilegio feudales. Los señores y el señorío de Alba de Tormes en el siglo XV», *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 7, 1983, 33-95.
160. BERNAL ESTÉVEZ, A., *Ciudad Rodrigo en la Edad Media*, Salamanca, 1981.
161. BONACHIA HERNANDO, J. A., *El Concejo de Burgos en la Baja Edad Media (1345-1426)*, Valladolid, 1978.
162. BONACHIA HERNANDO, J. A., «Las relaciones señoriales del Concejo de Burgos con la villa de Lara y su Tierra. Las Ordenanzas de 1459», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 521-544.
163. BONACHIA HERNANDO, J. A., *El señorío de Burgos durante la Edad Media, 1255-1508*, tesis doctoral inédita, Universidad de Valladolid, 1987.
164. CASADO ALONSO, H., «La propiedad rural de la oligarquía burgalesa en el siglo XV», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 581-596.
165. CASADO ALONSO, H., *La vida rural en la comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, tesis doctoral inédita, Universidad de Valladolid, 1986.
166. CORRAL GARCÍA, E., *Las Comunidades castellanas y la Villa y Tierra antigua de Cuéllar*, Salamanca, 1978.
167. ESTEPA DIEZ, C., «El alfoz y las relaciones campo-ciudad en Castilla y León durante los siglos XII y XIII», *Studia Historica*, II, n.º 2, 1984, 7-26.
168. GAUTIER-DALCHE, J., «Les processus de décision dans un gouvernement urbain selon les Ordonnances d'Avila», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 507-520.
169. GONZÁLEZ DÍEZ, E., *El Concejo burgalés (884-1369). Marco histórico-institucional*, Burgos, 1983.
170. GONZÁLEZ GARCÍA, M., «El alfoz salmantino en la Baja Edad Media y su aprovechamiento agrícola y ganadero», *Archivos Leoneses*, 59-60, 1976, 11-34.
171. GUERRERO NAVARRETE, Y., *Organización y gobierno en Burgos durante el reinado de Enrique IV de Castilla, 1453-1476*, Madrid, 1986.
172. GUERRERO NAVARRETE, Y., «Fiscalidad regia y poder municipal en Burgos (1453-1476)», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 481-499.

173. HERNÁNDEZ VICENTE, S., *El concejo de Benavente en el siglo XV*, Zamora, 1986.
174. MACEDA CORTÉS, M.<sup>a</sup> L., «El concejo de Benavente de los siglos XII al XIV», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 565-594.
175. MARTÍNEZ MORO, J., «Participación en el gobierno de la Comunidad de Segovia de los diferentes grupos sociales. La administración de la justicia (1345-1500)», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 701-716.
176. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M.<sup>a</sup>, «Feudalismo y concejos. Aproximación metodológica al análisis de las relaciones sociales en los concejos medievales castellano-leoneses», *En la España Medieval*, III (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 109-122.
177. MORENO NÚÑEZ, J. I., «El Regimiento de Toro en el siglo XV», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 773-783.
178. MORETA, S.; VACA, A., «Los concejos urbanos, núcleos de señoríos corporativos conflictivos. Aproximación a las relaciones entre oligarquía urbana y campesinos en Zamora y su tierra, siglo XV», *Agricultura y Sociedad*, 23, 1982, 343-385.
179. PARDOS MARTÍNEZ, J. A., «Constitución patricia y Comunidad en Burgos a finales del siglo XV. (Reflexiones en torno a un documento de 1475)», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 545-580.
180. REPRESA, A. «El “Burgo” de Santo Domingo de Silos. De las “vilas” a la “Villa” de Silos», *Homenaje a Fr. J. Pérez de Urbel*, I, 1976, 309-322.
181. RUIZ, T. F., *Sociedad y poder real en Castilla*, Barcelona, 1981.
182. RUIZ GÓMEZ, F., «Alfonso XI y la villa de Briviesca: el problema de la evolución de las rentas», *En la España Medieval*, III (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 399-422.
183. RUIZ GÓMEZ, F., «Las relaciones de dependencia en los concejos castellanos. El pleito homenaje de la villa de Pancorbo a la ciudad de Burgos de 1380», *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, 1985, 117-141.
184. RUIZ DE LA PEÑA, J. I., «La hermandad leonesa de 1313», *León Medieval. Doce Estudios*, León, 1978, 139-164.
185. SANTAMARÍA LANCHO, M., «Del concejo y su término a la Comunidad de Ciudad y Tierra: surgimiento y transformación del señorío urbano de Segovia (siglos XIII-XVI)», *Studia Historica*, III, n.º 2, 83-116.
186. SANTOS CANALEJO, E. de, «Piedrahita, su Comunidad de Villa y Tierra y los duques de Alba en el siglo XV», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 1141-1174.

#### 9. Demografía

187. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., «Algunos datos sobre la población de Castilla durante el reinado de Fernando IV», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 87-99.
188. VALDEÓN BARUQUE, J., «Fuentes fiscales y demografía. La merindad de Campos en la primera mitad del siglo XV», *En la España Medieval*, Madrid, 1980, 579-591.

#### 10. Poblamiento

189. BARRIOS GARCÍA, A., «Toponomástica e historia. Notas sobre la despoblación en la zona meridional del Duero», *En la España Medieval*, II (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 115-134.
190. BARRIOS GARCÍA, A., «Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores», *Studia Historica*, III, n.º 2, 1985, 33-82.

191. BARRIOS GARCÍA, A.; MARTÍN EXPÓSITO, A., «Demografía medieval: Modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII», *Studia Historica*, I, n.º 2, 1983, 113-148.
192. LINAGE CONDE, A., «Alfonso I en Sepúlveda. La mención de Septem publica en la Crónica de Alfonso III», *Asturiensia Medievalia*, 3, 1979, 105-138.
193. MARTÍNEZ SOPENA, P.; CARBAJO SERRANO, M.<sup>a</sup> J., «Notas sobre la colonización de Tierra de Campos en el siglo X: Villobera», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 113-125.
194. RUIZ ASENSIO, J. M., «La provincia de Valladolid en la Alta Edad Media (siglos VIII-XI)», en *Valladolid Medieval*, Valladolid, 1980, 9-63.
195. SÁEZ SANCHEZ, C., «Toponimia en la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda (1454-1504)», en *En la España Medieval*, III (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 541-552.
196. VALDEÓN BARUQUE, J., «Un despoblado castellano del siglo XIV: Fuenteungrillo», en *En la España Medieval*, III (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 705-716.

#### 11. *Historia Regional. Aspectos jurídicos*

197. CLAVERO, B. «Notas sobre el derecho territorial castellano, 1367-1445», *Historia, Instituciones, Documentos*, 3, 1976, 141-165.
198. GACTO FERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> T., *Estructura de la población de la Extremadura leonesa en los siglos XII-XIII*, Salamanca, 1977.
199. GARCÍA ULECIA, A., «El régimen económico del matrimonio de los derechos locales leoneses», *Historia, Instituciones, Documentos*, 9, 1982, 165-197.
200. IGLESIA FERREIRO, A., «Derecho municipal, Derecho Señorial, Derecho regio», *Historia, Instituciones, Documentos*, 4, 1977, 115-197.

#### 12. *Historia Regional*

201. ASENJO GONZÁLEZ, M., *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del Medioevo*, Segovia, 1986.
202. BARRIOS GARCÍA, A., *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Avila*, 2 vols., Salamanca-Avila, 1983-84.
203. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., «Fijación de la frontera castellano-leonesa en el siglo XII», en *En la España Medieval*, II (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 411-423.
204. MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Las Comunidades de Villa y Tierra en la Extremadura castellana*, Madrid, 1983.
205. MARTÍNEZ MORO, J., *La Tierra de la Comunidad de Segovia. Un proyecto señorial urbano (1088-1500)*, Valladolid, 1985.
206. MARTÍNEZ SOPENA, P., *La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, 1985.
207. VACA LORENZO, A., «La estructura socioeconómica de la Tierra de Campos», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 39, 1977, 229-398; 42, 1979, 203-387.
208. VILLAR GARCÍA, L. M., *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, Valladolid, 1986.

#### 13. *Señoríos*

209. ALVAREZ ALVAREZ, C., *El Condado de Luna en la Baja Edad Media*, León, 1982.
210. ALVAREZ ALVAREZ, C.; MARTÍN FUERTES, J. A., «Señoríos nobiliarios en León a finales de la Edad Media», *León Medieval. Doce Estudios*, León, 1978, 199-218.



211. FRANCO SILVA, A., «El señorío de Villafranca de el Bierzo (siglos XIV y XV)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXIX (1982), I, 35-160.
212. FRANCO SILVA, A., «Bienes, rentas y vasallos del señorío de Villafranca del Bierzo al término del siglo XV», *Archivos Leoneses*, 69, 1981, 39-72.
213. FRANCO SILVA, A., «El linaje Sandoval y el señorío de Lerma en el siglo XV», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 133-149.
214. GONZÁLEZ CRESPO, E., *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la Baja Edad Media: los Velasco*, tesis doctoral reprog., Universidad Complutense de Madrid, 1981.
215. GONZÁLEZ CRESPO, E., «Los Arellano y el señorío de los Cameros en la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, II (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 395-410.
216. MARTÍNEZ MORO, J., *La renta feudal en la Castilla del siglo XV: los Stúñiga*, Valladolid, 1977.
217. MARTÍNEZ SOPENA, P., *El estado señorial de Medina de Rioseco bajo el almirante Alfonso Enríquez (1389-1430)*, Valladolid, 1977.
218. MOXÓ, S. de, «La desmembración del dominio en el señorío medieval (Estudio sobre la documentación de Aguilar de Campó)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, L (1980), 909-940.
14. *Conflictos sociales*
219. BECEIRO PITA, I., «Luchas políticas y nobiliarias y resistencia antiseñorial en el reinado de Enrique IV: los conflictos de Castromocho y Carrión», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 151-159.
220. CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M.<sup>a</sup>, «Otro caso de resistencia al régimen señorial: la merindad leonesa de Valdeburón en el siglo XV», *Hispania*, 155, 1983, 627-660.
221. ESTEBAN RECIO, A., *Las ciudades castellanas en tiempos de Enrique IV: Estructura social y conflictos*, Valladolid, 1985.
222. GUTIÉRREZ NIETO, J. I., «Tipología de los movimientos sociales del siglo XII en León y Castilla», *Hispania*, 141, 1979, 27-50.
223. LÓPEZ ALONSO, C., «Conflictividad social y pobreza en la Edad Media según las Actas de las Cortes castellano-leonesas», *Hispania*, 140, 1978, 475-567.
224. MONSALVO ANTÓN, J. M.<sup>a</sup>, «Antisemitismo en Castilla durante la Baja Edad Media. Aproximación histórico-metodológica a un conflicto social», *El Olivo*, 17, 1983, 49-99.
225. MONSALVO ANTÓN, J. M.<sup>a</sup>, «Herejía conversa y contestación religiosa a fines de la Edad Media. Las denuncias a la Inquisición en el Obispado de Osma», *Studia Historica*, II, n.º 2, 1984, 109-138.
226. MONSALVO ANTÓN, J. M.<sup>a</sup>, *Teoría y evolución de un conflicto social. El antisemitismo en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media*, Madrid, 1985.
227. MORETA, S., *Malhechores-feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XIV*, Madrid, 1978.
228. PASTOR, R., «Consenso y violencia en el campesinado feudal», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 731-742.
229. PÉREZ-EMBID WAMBA, J., «Don Alvaro de Luna, los monjes y los campesinos: un conflicto en la Castilla bajomedieval», *En la España Medieval*, III (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 231-245.
230. PÉREZ-EMBID WAMBA, J., «Violencias y luchas campesinas en el marco de los dominios cistercienses castellanos y leoneses de la Edad Media», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 161-178.
231. ROYER DE CARDINALE, S., «Tensiones sociales en la Baja Edad Media castellana», *Cuadernos de Historia de España*, LXV-LXVI (1981), 277-358.

232. VAL VALDIVIESO, M.<sup>a</sup> I. del, «Un motivo de descontento popular: el problema monetario en Castilla durante el reinado de Enrique IV», *Historia, Instituciones, Documentos*, 8, 1981, 151-170.
233. VALDEÓN, J., «Movimientos antiseñoriales en Castilla en el siglo XIV», *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 6, 1975, 357-390.
234. VALDEÓN BARUQUE, J., *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1975.

#### 15. Campesinado

235. CLEMENTE RAMOS, J., «Buenos y malos fueros. Aportación al estudio de la renta feudal en Castilla (ss. XI al XIII)», *Norba*, 5, 1984, 117-126.
236. FERRARI, A., «Testimonios retrospectivos sobre el feudalismo castellano en el Libro de las Behetrías», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXI (1975), I, 7-119 y II, 281-404.
237. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., «Les communautés villageoises du nord de la Péninsule Ibérique au Moyen Age», *Flaran (Auch)*, 4, 1982, 55-77.
238. HOMET, R., «Los collazos en Castilla (siglos X-XIV)», *Cuadernos de Historia de España*, LIX-LX (1976), 105-219.
239. MARTÍN, J. L., *Campesinos vasallos de la iglesia de Zamora en los siglos XII y XIII*, Zamora, 1977.
240. MARTÍN, J. L., «El cillero de Santa María del Valle: una empresa señorial zamorana del siglo XIII», *Studia Zamorensia*, II (1981), 67-83.
241. MARTÍN, J. L., *Campesinos vasallos del obispo Suero de Zamora (1254-1286)*, Salamanca, 1981.
242. MARTÍN, J. L., «¿Campesinos de remensa en Castilla y León? (Siglos XII-XIII)», *En la España Medieval*, III (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 37-47.
243. MARTÍN, J. L., «“Donaciones post obitum” en los siglos XII y XIII», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 235-252.
244. MARTÍN CEA, J. C., *El campesinado castellano de la Cuenca del Duero. Aproximaciones a su estudio durante los siglos XIII al XV*, Consejo General de Castilla y León, 1983.
245. MARTÍN CEA, J. C., «Una pequeña contribución al conocimiento del campesinado castellano: el yuguero», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 101-102.
246. MOXÓ, S. de, «Campesinos hacendados leoneses en el siglo XIV», *León Medieval. Doce Estudios*, León, 1987, 165-198.
247. PASTOR, R., «Sobre la articulación de las formaciones económico-sociales: comunidades de aldea y señoríos en el norte de la Península Ibérica (siglos X-XIII)», en *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo*, Barcelona, 1984, 92-115.
248. REYES TÉLLEZ, F., «Las Comunidades de Aldea», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 199-207.
249. VALDEÓN BARUQUE, J., «Señores y campesinos en la Castilla Medieval» *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 59-86.

#### 16. Nobleza

250. BECEIRO PITA, I., «Los libros que pertenecieron a los condes de Benavente, entre 1434 y 1530», *Hispania*, 154, 1983, 237-280.
251. ESTEPA DÍEZ, C., *La nobleza leonesa en los siglos XI y XII*, Astorga, 1984.
252. FERNÁNDEZ, L., «Una familia noble vasconavarra que emigró a León en el siglo X: Los Herraméliz, 923-1027», *León y su historia*, III (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 15), 293-357.

253. GAUTIER-DALCHE, J., «Le testament d'Alonso Martínez de Olivera: une fortune nobiliaire et une mentalité au début du XIV<sup>e</sup> siècle», *Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice*, 30, 1978, 7-24.
254. LÓPEZ BENITO, C. I., *Bandos nobiliarios en Salamanca*, Salamanca, 1983.
255. MARTÍN FUERTES, J. A., «El marquesado de Astorga: introducción a su historia», *Astórica*, I (1983), 1, 39-55.
256. MORENO NÚÑEZ, J. I., «Los Dávila, linaje de caballeros abulenses. Contribución al estudio de la nobleza castellana en la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, III (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 157-172.
257. MORENO NÚÑEZ, J. I., «Mayorazgos arcaicos en Castilla», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 695-708.
258. MOXÓ, S. de, «El auge de la nobleza urbana de Castilla y su proyección en el ámbito administrativo y rural a comienzos de la Baja Edad Media», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXVIII (1981), 407-516.
259. PÉREZ DE TUDELA VELASCO, M.<sup>a</sup> I., *Infanzones y caballeros. Su proyección en la esfera nobiliaria castellano-leonesa*, Madrid, 1979.
260. SAGREDO FERNÁNDEZ, F., «Los condes de Bureba en la documentación de la segunda mitad del siglo XI», *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 6, 1975, 91-119.
261. SAGREDO FERNÁNDEZ, F., «La tenencia de Bureba en la primera mitad del siglo XII», *Homenaje a Fr. J. Pérez de Urbel*, I, 1976, 197-217.
262. VAL VALDIVIESO, M.<sup>a</sup> I. del, «Los bandos nobiliarios durante el reinado de Enrique IV», *Hispania*, 130, 1975, 249-293.

#### 17. *Historia económica general*

263. CASTÁN LANASPA, G., «Créditos, deudas y pagos en el área rural castellano-leonesa (siglos XI-XIV)», *Studia Historica*, I, n.º 2, 1983, 67-85.
264. FACI, J., «Vocablos referentes al sector agrario en León y Castilla durante la Alta Edad Media», *Moneda y Crédito*, 144, 1978, 69-87.
265. GAUTIER-DALCHE, J., «L'organisation de l'espace pastoral dans les pays de la Couronne de Castille avant la création de la Mesta (XIe-XIIIe siècle)», en *L'élevage en Méditerranée occidentale*, París, 1977, 153-166.
266. GUGLIELMI, N., «El bosque en la Edad Media (Asturias-León-Castilla)» *Cuadernos de Historia de España*, LIX-LX (1976), 297-374.
267. MARTÍN MARTÍN, J. L., «Sur les origines et les modalités de la grande propriété du Bas Moyen Age en Estrémadure et dans la Transierra de Léon», *Mélanges J. Gautier-Dalché*, Niza, 1983, 81-91.
268. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M.<sup>a</sup>, «Ganadería, aristocracia y Reconquista en la Edad Media castellana», *Hispania*, 151, 1982, 341-354.
269. RUIZ, T. F., «Expansion et changement: la conquête de Séville et la société castillane (1248-1350)», *Annales, Economies, Sociétés, Civilisations*, 34, 1979, 548-565.
270. VACA LORENZO, A., «La Peste Negra en Castilla. Aportación al estudio de algunas de sus consecuencias económicas y sociales», *Studia Historica*, II, n.º 2, 1984, 89-107.

#### 18. *Historia del Comercio*

271. CAUNEDO DEL POTRO, B., *Mercaderes castellanos en el Golfo de Vizcaya (1475-1492)*, Madrid, 1983.
272. CAUNEDO DEL POTRO, B., «Los negocios de Diego de Soria, mercader burgalés», *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, 1985, 163-172.

273. CAUNEDO DEL POTRO, B., «Operaciones comerciales del grupo familiar Castro a finales del siglo XV», *En la España Medieval*, V (Estudios en memoria de Sánchez Albornoz), Madrid, 1986, 289-298.
274. CHILDS, W. R., *Anglo-Castilian trade in the later Middle Ages*, Manchester, 1978.
275. GAUTIER-DALCHÉ, J., «L'étude du commerce médiéval à l'échelle locale, regionale et inter-régionale: la pratique méthodologique et le cas des pays de la Couronne de Castille», *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, II, *Historia Medieval*, Santiago de Compostela, 1975, 329-351.
276. GAUTIER-DALCHÉ, J., «Les péages dans les pays de la Couronne de Castille. Etat de la question, réflexions, perspectives de recherches», *Les Communications dans la Péninsule Ibérique au Moyen Age*, Paris, 1981, 73-78.
277. LADERO QUESADA, M. A., «Las ferias de Castilla. Siglos XII al XV», *Cuadernos de Historia de España*, LXVII-LXVIII (1982), 269-347.
278. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M.<sup>a</sup>, «Moneda y áreas de circulación en el dominio de Sahagún en el siglo X», *Estudis d'Història Agraria*, 2, 1979, 39-49.
279. RUIZ, T. F., «Burgos y el comercio castellano en la Baja Edad Media: economía y mentalidad», *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, 1985, 35-55.
280. RUIZ DE LA PEÑA, J. I., «Aranceles de portazgo en las rutas del comercio astur-leonés a finales de la Edad Media», *Mélanges J. Gautier-Dalché*, Niza, 1983, 349-358.
281. SERRANO-PIEDecasas FERNÁNDEZ, L., «Puntualizaciones acerca de la utilización del excedente agrario: el comercio altomedieval», *Studia Historica*, II, n.º 2, 1984, 141-155.
282. VALDEÓN, J.; ESTEBAN, A.; MARTÍN, J. C.; SAN JOSÉ, M., «Las relaciones entre Castilla y Francia (siglos XIII-XIV)», *Les Communications dans la Péninsule Ibérique au Moyen Age*, Paris, 1981, 45-53.
19. *Historia monetaria*
283. GAUTIER-DALCHÉ, J., «Remarques sur les premières mutations monétaires d'Alphonse de Castille», *Mélanges E. Fournial*, Saint Etienne, 1978, 147-156.
284. GAUTIER-DALCHÉ, J., «La monnaie dans le domaine de San Pedro de Montes (fin IXe-fin XIIIe siècle)», *Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice*, 37, 1979, 25-35.
285. MACKAY, A., «Las alteraciones monetarias en la Castilla del siglo XV: la moneda de cuenta y la historia política», *En la España Medieval*, Madrid, 1980, 237-248.
286. MACKAY, A., *Money, Prices and Politics in Fifteenth-Century Castile*, Londres, 1981.
287. MACKAY, A., «Métaux précieux et dévaluations au XV<sup>e</sup> siècle en Castille», *Mélanges J. Gautier-Dalché*, Niza, 1983, 351-319.
20. *Instituciones de la Monarquía e Historia de la Administración*
288. BERMEJO CABRERO, J. L., «Mayoría de Justicia del Rey y jurisdicciones señoriales en la Baja Edad Media castellana», *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, II, *Historia Medieval*, Santiago de Compostela, 1975, 207-215.
289. DIOS, S. de, *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*, Madrid, 1982.
290. DIOS, S. de, «Sobre la génesis y los caracteres del estado absolutista en Castilla», *Studia Historica*, III, n.º 3, 1985, 11-46.
291. GONZÁLEZ ALONSO, B., «El juicio de residencia en Castilla. Origen y evolución hasta 1480», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLVIII (1978), 193-247.
292. GONZÁLEZ ALONSO, B., «Sociedad urbana y gobierno municipal en Castilla (1450-1600)», en ID., *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1981, 57-83.

293. GONZÁLEZ CRESPO, E., «Un documento para el estudio de la Audiencia Real en el reinado de Alfonso XI», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 391-411.
294. GRASSOTTI, H., «Dos infantas de León. I. Un pleito de doña Sancha; II. Vindicación de doña Teresa», *Archivos Leoneses*, 63, 1978, 35-52.
295. GRASSOTTI, H., «El sitio de Cuenca en la mecánica vasallático-señorial de Castilla», *Cuadernos de Historia de España*, LXIII-LXIV (1980), 104-144.
296. GRASSOTTI, H., «'Dominus' y 'Dominium' en la terminología jurídica de Asturias, León y Castilla (siglos IX-XIII)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, L (1980), 653-682.
297. GRASSOTTI, H., «'Senior' y 'Seniorium' en la terminología jurídica de Castilla y León (siglos X-XIII)», *Cuadernos de Historia de España*, LXV-LXVI (1981), 31-58.
298. GRASSOTTI, H., «La inmunidad en occidente peninsular del Rey Magno al Rey Santo», *Cuadernos de Historia de España*, LXVII-LXVIII (1982), 72-122.
299. LADERO QUESADA, M. A., «Les Cortès de Castille et la politique financière de la Monarchie, 1252-1369», *Parliaments, Estates and Representation*, 4-2, 1984, 107-124.
300. LADERO QUESADA, M. A., «Corona y ciudades en la Castilla del siglo XV», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 551-574.
301. MITRE FERNÁNDEZ, E., «Mecanismos institucionales y poder real en la Castilla de Enrique III», *En la España Medieval*, Madrid, 1980, 317-328.
302. MONSALVO ANTÓN, J. M.<sup>a</sup>, «Poder político y aparatos de Estado en la Castilla bajomedieval. Consideraciones sobre su problemática», *Studia Historica*, IV, nº 2, 101-167.
303. OLIVERA SERRANO, C., *Las Cortes de Castilla y León y la crisis del reino (1445-1474)*. *El Registro de Cortes*, Burgos, 1986.
304. PÉREZ BUSTAMANTE, R., *El gobierno y la administración territorial en Castilla (1230-1474)*, 2 vols., Madrid, 1976.
305. PROCTER, E. S., *Curia and Cortes in León and Castille, 1072-1295*, Cambridge, 1980.
306. QUINTANILLA RASO, M.<sup>a</sup> C., «La tenencia de fortalezas en Castilla durante la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, V (*Estudios en memoria de Sánchez Albornoz*), Madrid, 1986, 861-895.
307. SALCEDO IZU, J., «La autonomía municipal según las Cortes castellanas de la Baja Edad Media», *Anuario de Historia del Derecho Español*, L (1980), 223-242.
308. SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., «El "palatium regis" asturleonés», *Cuadernos de Historia de España*, LIX-LX (1976), 5-104.
309. SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., «El régimen provincial en la monarquía asturleonés», *Cuadernos de Historia de España*, LXVII-LXVIII (1982), 33-71.
310. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., «Las ciudades castellanas en la época de los Reyes Católicos», *Valladolid Medieval*, Valladolid, 1980, 113-123.
311. TORRES SANZ, D., *La Administración Central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, 1982.
312. TORRES SANZ, D., «Teoría y práctica de la acción de gobierno en el mundo medieval castellano-leonés», *Historia, Instituciones, Documentos*, 12, 1985, 9-87.
21. *Fiscalidad*
313. CASADO ALONSO, H., «La contribución de la diócesis de Burgos a la hacienda real en el siglo XV», en *Historia de la Hacienda española (épocas antigua y medieval)*, Madrid, 1982, 171-191.
314. GUGLIELMI, N., «Cogedores reales (León-Castilla. Siglos XI-XIII)», *Mélanges J. Gauthier-Dalché*, Niza, 1983, 321-331.



315. LADERO QUESADA, M. A., «Los judíos castellanos del siglo XV en el arrendamiento de impuestos reales», *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 6, 1975, 417-439 y en ID., *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, 1982, 143-167.
316. LADERO QUESADA, M. A., «Para una imagen de Castilla (1429-1504)», *Homenaje al Dr. D. Juan Reglá Campistol*, I, Valencia, 1975, 201-215 y en *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, 1982, 88-113.
317. LADERO QUESADA, M. A., «Ingreso, gasto y política fiscal de la Corona de Castilla desde Alfonso X y a Enrique III», *Hacienda Pública Española*, 69, 1981, 25-55 y en *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, 1982, 13-57.
318. LADERO QUESADA, M. A., «Instituciones fiscales y realidad social en el siglo XV castellano», en *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, 1982, 58-87.
319. LADERO QUESADA, M. A., «Las transformaciones de la fiscalidad regia castellano-leonesa en la segunda mitad del siglo XIII (1252-1312)», en *Historia de la Hacienda española (épocas antigua y medieval)*, Madrid, 1982, 319-406.
320. MENJOT, D., «L'incidence de la fiscalité directe des Trastamares de Castille au XIVe siècle», *Historia, Instituciones, Documentos*, 5, 1978, 329-371.
321. PARDOS MARTÍNEZ, J. A., «La renta de *Alcabala Vieja*, *Portazgo* y *Barra* del concejo de Burgos durante el siglo XV (1429-1503)», en *Historia de la Hacienda española (épocas antigua y medieval)*, Madrid, 1982, 607-680.
322. PARDOS MARTÍNEZ, J. A., «Hacienda municipal y constitución de rentas: "Censos" y deuda del concejo de Burgos, 1476-1510», *Anuario de Historia del Derecho Español*, LIV (1984), 599-612.
323. RUCQUOI, A., «La enajenación de las rentas reales. El caso de Valladolid en los siglos XIII al XV», en *Historia de la Hacienda española (épocas antigua y medieval)*, Madrid, 1982, 799-822.
324. RUIZ, T. F., «Una nota sobre la estructura y relaciones fiscales del Burgos bajomedieval», en *La España Medieval*, III (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 387-397.
22. *Historia de la Iglesia*
325. ALVAREZ PALENZUELA, V. A., *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII)*, Valladolid, 1978.
326. COLOMBAS, G. M., *San Pelayo de León y Santa María de Carbajal. Biografía de una comunidad femenina*, León, 1982.
327. CORIA COLINO, J. J., «Clérigos prestamistas. El mundo de los negocios en una ciudad medieval: Zamora (siglos XIII-XIV)», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 343-358.
328. DAILLIEZ, L., «Les premontrés en Castilla aux XIIe et XIIIe siècles», *Mélanges J. Gautier-Dalché*, Niza, 1983, 21-43.
329. FACI LACASTA, F. J., «Sancho el Mayor de Navarra y el monasterio de S. Salvador de Oña», *Hispania*, 136, 1977, 299-317.
330. FACI, J., «Pedro el Venerable y San Bernardo. Reflexiones sobre una polémica», *Studia Historica*, III, n.º 2, 1985, 145-156.
331. FERNÁNDEZ CONDE, F. J. «Albigenses en León y Castilla a comienzos del siglo XIII», *León Medieval. Doce Estudios*, León, 1978, 95-114.
332. FLETCHER, R. A., *The Episcopate in the Kingdom of León in the Twelfth Century*, Oxford, 1978.

333. GARCÍA LOBO, V., «San Miguel de Escalada, encrucijada del monasterio leonés», *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Mon. de S. Pelayo (Oviedo), 1982, 137-154.
334. GUADALUPE, M. A., «El tesoro del Cabildo zamorano. Aproximación a una biblioteca del siglo XIII», *Studia Historica*, I, n.º 2, 1983, 167-180.
335. HISTORIA DE LA IGLESIA EN ESPAÑA, dirigida por R. García-Villoslada, II-1.º, y II-2.º, *La Iglesia en la España de los siglos VIII-XIV*, edit. B.A.C., Madrid, 1982.
336. LINAGE CONDE, A., «De los monjes a los frailes. Notas sobre la implantación de la vida religiosa medieval en el territorio castellano-leonés», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 263-274.
337. LINEHAN, P., «La iglesia de León a mediados del siglo XIII», *León y su historia*, III (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 15), León, 1975, 13-76.
338. LINEHAN, P., «The Spanish Church Revisited: the Episcopal Gravamina of 1279», *Studies to Walter Ullman*, Cambridge, 1980, 127-147.
339. LINEHAN, P., «The Synod of Segovia (1166)», *Bulletin of Medieval Canon Law*, New Series, 10, Berkeley, 1980, 31-44.
340. MARTÍN, J. L., «El sínodo diocesano de Cuéllar (1325)», *Homenaje a Fr. J. Pérez de Urbel*, II, 1977, 145-176.
341. NIETO SORIA, J. M., *Las relaciones monarquía-episcopado castellano como sistema de poder (1252-1312)*, 2 vols., tesis doctoral reprog., Universidad Complutense de Madrid, 1983.
342. NIETO SORIA, J. M., «Las relaciones monarquía-episcopado en Castilla, siglos XIII-XIV. Definición de sus caracteres e interpretación de conjunto», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 285-294.
343. NIETO SORIA, J. M., «Los obispos de la diócesis de León en sus relaciones con la monarquía, 1250-1350», *Archivos Leoneses*, 74, 1983, 201-262.
344. NIETO SORIA, J. M., «Abadengo episcopal y realengo en tiempos de Alfonso XI de Castilla», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 709-736.
345. NIETO SORIA, J. M., «La relación de poderes en un señorío eclesiástico de ámbito urbano: Palencia, 1280-1305», *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, 625-639.
346. PÉREZ-EMBED WAMBA, J., *El Císter en Castilla y León. Monacato y dominios rurales (Siglos XII-XV)*, Valladolid, 1986.
347. SÁNCHEZ HERRERO, J., «Los sínodos de las diócesis de León en los siglos XIII al XV», *León y su historia*, III (col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 15), 165-262.
348. SÁNCHEZ HERRERO, J., «La enseñanza de la doctrina cristiana en algunas diócesis de León y Castilla durante los siglos XIV y XV», *Archivos Leoneses*, 59-60, 1976, 145-183.
349. SÁNCHEZ HERRERO, J., «Vida y costumbres de los componentes del Cabildo Catedral de Palencia a finales del siglo XV», *Historia, Instituciones, Documentos*, 3, 1976, 485-532.
350. SÁNCHEZ HERRERO, J., *Las diócesis del reino de León. Siglos XIV y XV* (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 20), León, 1978.
351. SÁNCHEZ HERRERO, J.; LÓPEZ BAHAMONDE, R., «La geografía eclesiástica en León y Castilla. Siglos XIII al XVI», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 295-313.
23. *Hospitales y asistencia*
352. CASTÁN LANASPA, G., «San Nicolás del Real Camino: un hospital de leprosos castellano-leonés en la Edad Media (siglos XII-XV)», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 51, 1984, 105-223.

353. MARTÍNEZ GARCÍA, L., *La asistencia a los pobres en Burgos en la Edad Media. El Hospital de Santa María la Real, 1341-1500*, Burgos, 1981.
354. MARTÍNEZ GARCÍA, L., «La asistencia material en los hospitales de Burgos a fines de la Edad Media», en *Manger et Boire au Moyen Age. Actes du Colloque*, I, Niza, 1982, 349-360.
355. OSTOLOZA, M.<sup>a</sup> I., «La Orden de Roncesvalles y su función hospitalaria en el reino de León», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 253-262.
356. SER QUIJANO, G. del, «Algunos aspectos de la caridad asistencial altomedieval. Los primeros hospitales de la ciudad de León», *Studia Historica*, III, n.º 2, 1985, 157-179.

#### 24. *Historia de las mentalidades*

357. BECEIRO PITA, I., «La Biblioteca del conde de Benavente a mediados del siglo XV y su relación con las mentalidades y usos nobiliarios de la época», *En la España Medieval*, II (*Estudios en memoria de S. de Moxó*), Madrid, 1982, 135-145.
358. MARTÍN, J. L., «Historia de las mentalidades en Castilla y León», *Historia Medieval. Cuestiones de Metodología*, Valladolid, 1982, 102-114.
359. MORETA VELAYOS, S., «El caballero en los poemas épicos castellanos del siglo XIII», *Studia Historica*, I, n.º 2, 1983, 5-27.

#### 25. *Estudio de la ideología*

360. BECEIRO PITA, I., «La imagen del poder feudal en las tomas de posesión bajomedievales castellanas», *Studia Historica*, II, n.º 2, 1984, 157-162.
361. GAUTIER-DALCHÉ, J., «Fiction, réalité et idéologie dans la Crónica de la población de Avila», *Razo Cahiers du Centre d'Etudes Médiévales de Nice*, I (1979), 24-32.
362. LINEHAM, P., «The Politics of Piety: Aspects of the Castilian Monarchy from Alfonso X to Alfonso XI», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, IX (1985), 3, 385-404.
363. MARTÍN, J. L., «Utilidad de las fórmulas inútiles de los documentos medievales», *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Mon. S. Pelayo (Oviedo), 1982, 81-97.
364. RUIZ, T. F., «Une royauté sans sacre: la monarchie du Bas Moyen Age», *Annales, Economies, Sociétés, Civilisations*, 39, 1984, 429-453.

#### 26. *Estudios sobre la mujer*

365. ASENJO GONZÁLEZ, M., «La mujer y su medio social en el fuero de Soria», en *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, Madrid, 1983, 45-57.
366. ASENJO GONZÁLEZ, M., «Las mujeres en el medio urbano a fines de la Edad Media: el caso de Segovia», en *Las mujeres en las ciudades medievales*, Madrid, 1984, 109-124.
367. NIETO SORIA, J. M., «La mujer en el Libro de los Fueros de Castiella (Aproximaciones a la condición sociojurídica de la mujer en Castilla en los siglos XI y XIII)», en *Las mujeres en las ciudades medievales*, Madrid, 1984, 75-86.
368. PÉREZ DE TUDELA VELASCO, M.<sup>a</sup> I., «Acercas de la condición de la mujer castellano-leonesa durante la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 767-796.
369. PÉREZ DE TUDELA VELASCO, M.<sup>a</sup> I., «La mujer castellano-leonesa del pleno Medievo. Perfiles literarios, estatuto jurídico y situación económica», en *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, Madrid, 1983, 59-77.
370. PÉREZ DE TUDELA VELASCO, M.<sup>a</sup> I., «La condición de la viuda en el Medievo castellano-leonés», en *Las mujeres en las ciudades medievales*, Madrid, 1984, 87-101.
371. RUIZ T. F., «Notas para el estudio de la mujer en el área del Burgos medieval», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 418-428.

27. *Organización Territorial*

372. ESTEPA, C., «La vida urbana en el norte de la Península Ibérica en los siglos VIII y IX. El significado de los términos 'ciuitates' y 'castra'», *Hispania*, 139, 1978, 257-273.
373. ESTEPA DÍEZ, C., «El alfoz castellano en los siglos IX al XII», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 305-341.
374. FERRARI, A., «Arcaísmos tópicos del reino astur testimoniados en el Libro Becerro de las Behetrías», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXV (1978), 215-307, 314-493; CLXXVI (1979), 174-244, 245-308; CLXXII (1980), 613-670, 207-288; CLXXVIII (1981), 1-56.
375. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. y otros, *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Barcelona, 1985 pp. 11-122.
376. GAUTIER-DALCHÉ, J., «Châteaux et peuplements dans la Péninsule Ibérique (Xe-XIIIe siècles)», *Flaran* (Auch), 1, 1979, 93-107.
377. MARTÍNEZ DÍEZ, G., «Alfoques burgaleses. Divisiones administrativas de los siglos X y XI», *Boletín de la Institución Fernán González*, 194, 1980, 173-192; 196, 1981, 191-207; 197, 1981, 309-319.
378. MARTÍNEZ OCHOA, R. M.<sup>a</sup>, «La ordenación del territorio en la más vieja Castilla en los siglos IX al XI», *Boletín de la Institución Fernán González*, 189, 1977, 274-339; 190, 1978, 81-117.

28. *Técnicas agrarias*

379. ALFONSO, I., «Sobre la organización del terrazgo en Tierra de Campos durante la Edad Media», *Agricultura y Sociedad*, 1982, 217-231.
380. GONZÁLEZ DE FAUVE, M.<sup>a</sup> E., «Esquema para el estudio de la utilización del agua: el caso del monasterio de Santa María de Aguilar de Campóo», *Cuadernos de Historia de España*, LXV-LXVI (1981), 113-154.
381. RUCQUOI, A., «Molinos et aceñas au coeur de la Castille septentrionale (XIe-XVe siècles)», *Mélanges J. Gautier-Dalché*, Niza, 1983, 107-122.
382. RUIZ, T. F., «Une note sur la vie rurale dans la région d'Aguilar de Campóo», *Mélanges J. Gautier-Dalché*, Niza, 1983, 11-20.

29. *Planteamientos sobre el Feudalismo: formación y crisis*

383. MÍNGUEZ, J. M.<sup>a</sup>, «Ruptura social e implantación del feudalismo en el noroeste peninsular», *Studia Historica*, III, n.º 2, 7-32.
384. VALDEAVELLANO, L. G. de, «Sobre la cuestión del feudalismo hispánico», *Homenaje a Julio Caro Baroja*, Madrid, 1978, 1001-1030 y en ID., *El Feudalismo hispánico y otros estudios de historia medieval*, Barcelona, 1981, 7-62.
385. VALDEÓN, J., «El feudalismo ibérico. Interpretaciones y métodos», *Estudios de Historia de España. Homenaje a M. Tuñón de Lara*, Madrid, 1981, 79-96.
386. VALDEÓN BARUQUE, J., «Reflexiones sobre la crisis bajomedieval en Castilla», *En la España Medieval*, IV (*Estudios dedicados a D. Angel Ferrari*), Madrid, 1984, 1074-1060.

30. *Planteamientos teóricos*

387. GAVILÁN, E., *El dominio de Párraces en el siglo XV. (Un estudio sobre la sociedad feudal)*, Valladolid, 1986, 11-62.
388. MONSALVO ANTÓN, J. M.<sup>a</sup>, «Poder político y aparatos de Estado en la Castilla bajomedieval. Consideraciones en torno a una problemática». *Studia Historica*, IV, n.º 2, 1986, 101-167.

31. *Historia local*

389. CAVERO DOMÍNGUEZ, C., «Rodrigo Fernández, tenente de Astorga (1213-1245)», *Astorica*, IV (1986), 105-124.
390. MERINO RUBIO, W., «Toponimia mozárabe en la repoblación del territorio leonés», *León Medieval. Doce Estudios*, León, 1978, 41-56.
391. QUINTANA PRIETO, A., «Monasterios astorganos de San Dictino», *Archivos Leoneses*, 57-58, 1975, 209-309.
392. QUINTANA PRIETO, A., *El Obispado de Astorga en el siglo XI*, Astorga, 1977.
393. QUINTANA PRIETO, A., «Sampiro, Alón y Arnaldo. Tres obispos de Astorga, cronistas del reino de León», *León Medieval, Doce Estudios*, León, 1978, 57-68.
394. QUINTANA PRIETO, A., «La infanta doña Elvira, hija de Alfonso VI y de Jimena Muñiz», en ID., *Temas Bercianos*, III, Ponferrada, 277-416.
395. QUINTANA PRIETO, A., «Astorga en la Edad Media», *Astorica*, I (1983), 11-37; III (1985), 15-53.
396. QUINTANA PRIETO, A., *El Obispado de Astorga en el siglo XII*, Astorga, 1985.
397. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., «El alfoz territorial leonés de 1017 y su notación histórica», *Archivos Leoneses*, 79-80, 1986, 213-248.

32. *Minorías étnicas*

398. CANTERA BURGOS, F., «Juderías medievales de la provincia de Soria», *Homenaje a Fr. J. Pérez de Urbel*, I, 1976, 445-482.
399. FERRERO FERRERO, F., «Los judíos de la ciudad de Salamanca», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 401-418.
400. LADERO QUESADA, M. A., «Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media», *I Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1981, 349-390.
401. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., *Las Juderías de la Provincia de León* (Col. *Fuentes y estudios de historia leonesa*, n.º 16), León, 1976.

33. *Arqueología Medieval*

402. CASA MARTÍNEZ, C. de; DOMENECH ESTEBAN, M., *Estelas medievales de la provincia de Soria*, Soria, 1983.
403. GARCÍA ALONSO, M.; URTEAGA ALONSO, M.<sup>a</sup> M.; GIMENO GARCÍA-LOMAS, R., «La villa vieja de Medina del Campo y su localización», *El Pasado histórico de Castilla y León*, 1. *Edad Media*, Burgos, 1983, 209-219.
404. GOLVANO HERRERO, M.<sup>a</sup> A., «Tumbas excavadas en roca en San Frutos del Duratón», *Homenaje a Fr. J. Pérez de Urbel*, I, 1976, 165-181.
405. MAÑANES, T., *Arqueología vallisoletana. La Tierra de Campos y el sur del Duero*, Valladolid, 1979.
406. MAÑANES, T.; VALBUENA, F.; ALONSO PONGA, J. L., «La arquitectura militar en la frontera del reino de León con el de Castilla en los siglos XII y XIII», *Tierras de León*, 40, 1980, 89-114; 41, 1980, 61-88.
407. RIU RIU, M., «Apuntes comentados de un viaje arqueológico por tierras de la Castilla medieval», *En la España Medieval*, Madrid, 1980, 399-422.